

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 10 rs. al mes y 30 por trimestres en casa de los comisionados, y 12 rs. al mes y 36 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 20 rs. trimestre.—En Ultramar: 20 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olmendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

CONSEJO DE LO

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovar oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

PARTE EXTRANJERA.

El celo de los diarios napoleónicos porque se crea en la sinceridad del convenio de 15 de Setiembre, no ha sido menos perspicaz que nuestro celo porque se vean muy claras las señales y pruebas de lo contrario. Efectivamente, *La France* del día 23 pide al Gobierno de Turin explicaciones terminantes sobre las dos frases que notamos el miércoles, tomadas de uno de los despachos del Sr. Nigra entre los documentos presentados á la Cámara piemontesa, á saber: una en que se dice que el Gobierno de Victor Manuel había dado como instrucción á sus plenipotenciarios el no aceptar condicion alguna contraria á los derechos de la nación, y otra en que Italia se compromete á renunciar á todos los medios violentos.

El diario napoleónico ha comprendido perfectamente toda la oposición que hay entre estas frases y las protestas de sinceridad tan prodigadas por la trompetería oficiosa de Napoleón III, y con el fin de aplicar nuevo parche á esta nueva herida, hace como quien se pone serio, y dice:

«Estas fórmulas vagas y elásticas necesitan ser explicadas terminantemente. ¿Qué derechos de la nación son esos? Francia ha pedido á Italia no que abandone un derecho, sino que renuncie á una pretensión.»

«Del propio modo cuando se dice que—Italia se compromete á renunciar á todos los medios violentos,—¿se quiere significar que, después de haber renunciado al medio de la fuerza, se piensa en apelar al de la astucia? ¿se quiere dar á entender que, después de haber prometido contener en la frontera romana á las partidas que quisieran violarla, se continuaría sin embargo alentando de lejos en Roma las esperanzas de los conspiradores y recompensando sus esfuerzos?»

«Esto no es posible. Cuando se renuncia á los medios violentos, hay que renunciar también á la causa que los motiva. La reivindicación de Roma, causa de las agitaciones italianas, es incompatible con la ejecución leal de los compromisos contraídos por el Gabinete de Turin.»

«La convención consta de dos puntos principales, uno, traslación de la capital á Florencia, y otro, evacuación de Roma por el ejército francés. El primero de estos compromisos es condición sine qua non del segundo, y desde el momento que aquel fuese violado, este sería nulo.»

Ahora viene el trueno gordo: «Marsella no dista más que 36 horas de Roma, y si Italia faltase á su palabra, se encontraría entre ella y la capital del mundo cristiano á Francia. Se tarda menos en expedir un cuerpo de ejército que en cambiar de capital.»

Francamente, este fervor con que *La France* aboga por la fiel ejecución del convenio nos enternece. ¡Qué lenguaje tan enérgico! ¡qué afirmaciones tan rotundas!... No ocurre más sino que ese mismísimo lenguaje y esas mismas afirmaciones salieron, años atrás, no ya de las columnas de un diario oficioso de Napoleón, sino de los mismos augustísimos lábios de Su Majestad Imperial, para asegurar que tendría que habérselas con él quien quiera que fuese osado á codiciar un solo palmo de los Estados de la Iglesia: y pocos meses después, ante las barbas del ejército de Napoleón, se robaban al Papa las dos terceras partes de sus Estados. Consumado que fué el latrocinio, S. M. Imperial protestó enérgicamente contra él, como á tan buen caballero cumplía; y hoy sin embargo los órganos oficiales y oficiosos de S. M. Imperial se están desahuciando en protestas á favor de un convenio cuya primera cláusula implícita es cabalmente la de sancionar aquel mismo latrocinio contra el cual S. M. Imperial había protestado tan enérgicamente.

Si después de sabido y recordado esto hay quien convierta en sustancia esos alardes de sinceridad del diario napoleónico, muy buen provecho le haga: por nuestra parte no nos corre priesa ninguna el pasar por tonos de remate, ó por cómplices de hipocresías. Ni queremos creer ni creeremos jamás sino á quien de hecho y eficazmente comience por restituir á sus legítimos dueños lo robado y por castigar al ladrón. Sabemos que hay gentes á quienes

esto parece *exageración, fanatismo, odio á la libertad*, etc., etc.; pero nuestra conciencia, ilustrada por la Religión y guiada por la moral eterna, nos dice que no es sino probidad y sentido común.

Segun verán nuestros lectores en los telegramas correspondientes, se ha verificado, al fin la entrevista del Emperador de Francia y del Czar de Rusia. Como verán también por una correspondencia de París que reproducimos, la tal entrevista ha tenido graves tropiezos ántes de cuajar, y no ha podido realizarse sino á condición de que en ella no se tratará ningún asunto político. Si la cosa es verdad, nada tiene de lisonjero para el Emperador de Francia.

Sea de esto lo que fuere, los periódicos y corresponsales llaman la atención sobre el hecho, no indiferente en verdad, de que casi coincidan esa entrevista de los Césares y la que con el de Francia ha realizado en París el primer ministro de Prusia Sr. Bismark, segun así nos lo comunican los diarios napoleónicos.

Añadiendo á estos hechos la noticia de que también el Rey Leopoldo de Bélgica se avistará con los dichos dos Césares, y juntándola luego con los rumores persistentes de que al fin se modificará la política del Gabinete austriaco con la salida del conde de Rechberg, procede referir aquí, valga por lo que valiere, el rumor mencionado por *La Epoca* de ayer, segun el cual están muy adelantadas las negociaciones para un Congreso europeo, cuyo principal encargo sea el arreglo de las cuestiones de Italia y Roma, añadiéndose que Francia, Rusia y Prusia parecen estar de acuerdo en este punto; que el Gobierno francés se promete también la adhesión del de Turin al dicho proyecto, y por último, que el Rey Leopoldo tiene casi vencida la repugnancia del Austria y de Inglaterra.

La Epoca, al referir estas cosas, no dice por dónde las sabe, limitándose á la frase vaga de—por conductos autorizados.—Conocido es, por otra parte, el empeño de aquel diario en complicar á España en eso que llama *gestiones de las Potencias conservadoras*, y nada tendría de particular que su buen deseo la haga ver visiones.

Pero si realmente se trata hoy algo parecido á proyecto de Congreso europeo, parecemos que la ocasión no puede estar peor escogida. De todas las razones que pudiéramos dar para probarlo, basten las siguientes. Como quiera que se reuniese hoy un Congreso europeo, había de tratar de la cuestión de Polonia, y esto no acomoda á Rusia; había de tratar de la cuestión dano-alemana, y esto no conviene á Prusia; había de tratar de la cuestión del Véneto, y esto no lo consentiría ni Austria ni la Confederación germánica; había de tratar, por último, de las cuestiones de Oriente, y esto no acomoda á Inglaterra, que por ahora tiene asentado su influjo en Constantinopla y en Atenas.

El Congreso europeo no podía hoy ser grato más que á Napoleón, que á cambio de concesiones á los demás Soberanos, trataría de legitimar la anexión de Niza y Saboya.

Por lo demás, si ese gran Sanhedrin diplomático llegase á cuajar en las actuales circunstancias, ó sería causa de guerra por no poderse conciliar en él intereses que tal vez son inconciliables, ó sería un arbitraje inicuo destinado á sancionar maldades so color de moderadas transacciones para asegurar la paz y el equilibrio de Europa. La diplomacia de estos tiempos carece de principios, y sin principios, ó no se hace nada, ó se hacen cosas perversas.

TELEGRAMAS.

BERLÍN, 26. El Emperador de Rusia saldrá el domingo de Niza, pasará por aquí el miércoles siguiente, y partirá por la noche para San Petersburgo.

NIZA, 26. El Czar ha hecho dar un espléndido banquete al batallón de cazadores que está de guarnición en la ciudad. Hubo varios brindis al Emperador y Emperatriz de Francia.

PARÍS, 27. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el 3 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 40 1/4; la amortizable, á 31 1/2; el 3 por 100 francés, á 61,60, y el 4 1/2 á 94,60.

LONDRES, 27. Los consolidados ingleses quedaban de 89 3/4 á 12.

De correspondencias fechas en París á 24 del corriente, tomamos lo que sigue:

«Hoy es casi cierto que el Emperador partirá el miércoles al encuentro del Czar. S. M. será acompañado por el almirante Jurien de la Graviere y el general Fleury, que, por lo demás, continúa impenetrable acerca del resultado de su misión á Mulhouse. Todo lo que se ha sabido es que, inmediatamente después de su regreso, el Emperador Napoleón lo ha mandado llamar á Saint-Cloud y ha tenido con él una larga

conversación; sin embargo, se da como positivo que el Príncipe Gortschakoff ha recibido orden de no abandonar á Suiza sin haber alcanzado autorización de su Soberano para verificarlo, lo que hace creer en una conferencia en la que la diplomacia será llamada á desempeñar su papel. Pero hasta la presente, repito que nada parece decidido. Esperando que la entrevista tenga lugar, se puede asegurar que Inglaterra comienza á preocuparse de su eventualidad. Lord Clarendon está en Niza, donde sin duda alcanzará audiencia del Emperador de Rusia, y de allí pasará á Cannes á buscar á lord Brangham. El conde de Grandville acaba de separarse de M. de Morny, al que ha hecho una visita de algunos días en su castillo de Nades, al regresar de Italia. Por estos hechos comprenderéis que lord Palmerston no descuida estar enterado de lo que pasa.»

«Las dificultades con que se ha tropezado para llevar á efecto la entrevista de los dos Emperadores, proceden principalmente del Príncipe Gortschakoff, que ha escrito desde Suiza al Czar diciéndole que le era imposible aceptar una conferencia con el Emperador Napoleón, si en ella había de tratarse alguna cuestión política. El Príncipe Gortschakoff añade que un acontecimiento de esta naturaleza era un asunto de Estado, del cual sería responsable. Se asegura que el Czar contestó á su ministro que podía estar tranquilo, que si llegaba á verificarse la entrevista con el Emperador, no se hablaría de ninguna de las cuestiones pendientes en Europa, y que estaba decidido á no tomar ninguna resolución.»

Si llega á verificarse dicha entrevista, puede asegurarse que el Emperador Napoleón ha aceptado las condiciones propuestas por el Czar, segun las cuales, las conferencias no tendrían ningún carácter político. El conde de Goltz asegura que el Emperador Napoleón se toma por su parte poco interés en recibir á M. de Bismark; yo creo que al fin no lo recibirá, porque el ministro prusiano parte mañana para Niza, y el 30 debe estar de vuelta en Berlín.

No hay nada cierto en la noticia publicada anoche por el periódico *la France* respecto á que el Emperador Alejandro hacia este año una visita á Compiègne; esta noticia es una jugada de Bolsa.

La semana ha empezado bastante mal en la Bolsa: se atribuye esta circunstancia á la publicación del nuevo folleto semi-oficial relativo al tratado del 15 de Setiembre. En dicho folleto se estudia en primer lugar la cuestión del Véneto.

Aquí han circulado rumores de un atentado contra Victor Manuel.

Continúan los siniestros financieros y comerciales.»

Ayer se habrá firmado el tratado de paz entre Prusia, Austria y Dinamarca. Contiene 24 artículos. En cuanto á la cuestión de sucesión, esta será resuelta segun las bases que se acuerden entre las dos grandes Potencias alemanas y la Dieta.

Las diversas pretensiones proceden del duque de Angustemburgo, del duque de Oldemburgo, del príncipe Federico de Hesse, cuñado del Rey de Dinamarca y de otros Príncipes alemanes.

A Dinamarca le han dejado algunas posesiones en el Schleswig, así como la pequeña isla de Maaue en el mar del Norte, á la cual se aferraban mucho en Copenhague. La cuestión financiera está resuelta. Las reclamaciones de los Ducados para obtener una parte del activo de la Monarquía danesa, han sido rechazadas. En cambio, la parte alícuota en la deuda general que se elevaba á 40 millones de rixdalers, ha quedado reducida á 29 millones (cerca de 80 millones de francos). El proyecto definitivo ha sido leído en la última sesión. La redacción ha exigido mucho cuidado porque los preliminares habían quedado un poco vagos, y esto es, sobre todo, lo que ha retardado la firma. El documento de la paz y los protocolos de las sesiones, serán publicados.

Ha corrido con bastante consistencia el rumor de que Prusia pretendía se le indemnizara de los gastos de la guerra por la anexión del pequeño Estado de Lanemburgo; hoy se sabe, en efecto, que los Estados de este territorio han formulado una proposición que tiene por objeto pedir la unión de Lanemburgo á Prusia; es necesario advertir, que lo que se llama *Estados* en este reducido país, no es otra cosa que la oligarquía de algunas familias nobles, que se reparten entre sí los dominios, los altos puestos y las prerogativas políticas; esta alta clase, temerosa de una restauración de la Constitución liberal y democrática de 1848, prefiere sin duda alguna echarse en brazos de Prusia, donde el régimen feudal florece todavía en las provincias del Norte, al abrigo de leyes antiguas y de un partido poderoso.

Este proyecto, que hace saltar de gozo á *la Gaceta de la Croix*, encontrará por todas partes la oposición más decidida: Austria, sostenida por todos sus periódicos, le combatirá con todas sus fuerzas, y nada sería tan á propósito para dar un poco de vigor y de energía á la Dieta germánica, como el que la suerte de un país alemán colocado bajo la protección de la Confederación, fuese objeto de un tráfico político, lo que sucedería si el proyecto prusiano llegase á realizarse.

El Consejo federal helvético ha juzgado oportuno prolongar la ocupación federal de Ginebra, y ha dado órdenes en este sentido. Por estas disposiciones se puede conjeturar que las tropas federales permanecerán en territorio ginebrino hasta que los tribunales hayan dictado sentencia, en el asunto de los individuos acusados como autores de los tumultos del 22 de Agosto.

El día 15 del corriente debe haberse verificado en Rio Janeiro el matrimonio del conde de Eu, de edad de

veintidos años, y primogénito del duque de Nemours, con la princesa Imperial del Brasil, cuyo enlace vendrá, pasado algún tiempo, á dar á la familia de Orleans la corona de aquel país.

La Princesa Leopoldina, hija segunda del Emperador del Brasil, debe también casarse, ántes de terminar el año, con el Príncipe Augusto de Sajonia Coburgo Gotha, hijo segundo de la Princesa Clementina de Orleans; y como el Príncipe Joinville se casó con una Princesa del Brasil, viene á resultar que las dos familias terminarán por formar una sola.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1864.

REAL ORDEN SOBRE LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Al pié de estas líneas hallarán nuestros lectores la Real orden que el señor ministro de Fomento transmite al director de instrucción pública acerca de la enseñanza.

Hoy la inserta *la Gaceta*, de donde la tomamos, y habiendo llegado tarde á nuestras manos, no nos es posible examinarla detenidamente. Para hacerlo con la gravedad y pulso que su importancia requiere; para no incurrir en la nota de ligeros, menester es que pase por el tamiz de la reflexión el juicio que la primera lectura de este documento nos ha surtido.

Podemos, sin embargo, y aun debemos aventurar algunas indicaciones cuya falta podría causar extrañeza en un periódico como *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL*, que con tanta constancia está desmostrando tres años há, los abusos que con grave peligro del orden social se han tolerado en la enseñanza de la juventud.

A consecuencia de estos abusos y en vista de su enormidad, los reverendos Obispos españoles se han dirigido á S. M. con respetuosas y enérgicas reclamaciones, y multitud de pueblos han usado del derecho de petición, ora ante el Trono, ora ante las Cortes, suplicando pronto remedio á males manifiestos, competentemente denunciados y generalmente conocidos. ¿Qué han hecho los Gobiernos de esas denuncias y reclamaciones tan autorizadas, tan puestas en razon, tan unánimes y numerosas?

Pesadumbre y rubor causa el recordarlo. Gobiernos que se decían católicos; Gobiernos que se titulaban conservadores y aún eminentemente conservadores, moderados y aún moderados históricos, nos han relegado al olvido las exposiciones de los Prelados y padres de familia; otros han negado hasta su existencia, cuando la colección de ellas podía formar abultados legajos; quienes han afirmado que no había abusos que corregir, y, por último, han sometido las reclamaciones de los Obispos sobre materias de doctrina religiosa á la censura del Consejo de Instrucción pública, que sobre ser una corporación civil, y por lo tanto incompetente, era además moralmente responsable de las faltas cometidas y reo principal del delito que se denunciaba.

Ya hoy es otra cosa: la Real orden del ministerio de Fomento es una respuesta á las exposiciones de los reverendos Prelados y de los padres de familia. No diremos por ahora si es una contestación digna y plenamente satisfactoria; nos limitamos á repetir que es una respuesta y en este sentido podemos afirmar que el señor Alcalá Galiano ha hecho más que todos sus predecesores: más que la Union liberal, más que los eminentemente liberales y eminentemente conservadores, más que los moderados históricos, más que los conservadores liberales.

De la simple lectura de este documento, desprendese que no es obra de una sofa mano; que ha sufrido muchas alteraciones y reformas; pero se comprende asimismo que la mano que primitivamente lo trazó estaba animada de un espíritu recto y profundamente convencido de la necesidad de refrenar con mano fuerte los abusos denunciados. Es moralmente imposible que hayan nacido de una misma inspiración por ejemplo las siguientes frases:—«Que estas quejas no sean justas y que si hay en ellas algo de justicia estén abultadas, cosa es que bien puede reclarse; y estas otras:—«No cabe en la razon concebir que los que en alta voz proclaman y preguntan ciertas doctrinas puedan, con provecho común ni con honra propia, enseñar, en lugar alguno, otras muy diversas ó hasta contrarias.» En el primer período parece como que se quiere arrojar la sombra de la duda sobre la justicia de todas las quejas contra los notorios abusos de los profesores anticatólicos; en el segundo, con admirable precisión y energía se repite el argumento que constantemente hemos hecho para demostrar la realidad en que están fundadas las quejas contra la enseñanza oral de algunos catedráticos.

Otra observación. Los abusos de la enseñanza no se circunscriben precisamente á la perniciosa explicación de los maestros, sino que se

extienden á los libros de texto que la juventud por orden del Gobierno está obligada á manejar. Acerca de este punto, cuya importancia es de primer orden, el documento de *la Gaceta* guarda significativo silencio. ¿A qué puede este atribuirse? No al silencio de los Prelados, ni de los padres de familia, ni de la prensa, que han hablado muy alto contra esos libros; no á la escasa importancia del asunto, pues el sentido común dicta que los textos son cosa esencial en todo estudio; no á la repugnancia de esta cuestión con el objeto de la Real orden, pues lejos de serle repugnante deja en la naturaleza del documento oficial sensible vacío. ¿A qué causa, pues, puede atribuirse esta falta? Tampoco lo diremos hoy; bástenos haberla advertido.

Con todo ello, la Real orden suscrita por el señor Alcalá Galiano tiene cierto espíritu valiente y verdaderamente católico que honra sobranamente á su autor, que será la corona de su ancianidad y el timbre más glorioso del actual ministerio, si se apresura á poner sus obras en consonancia con sus palabras.

Felicitémosle por de pronto por ese espíritu, y sólo por él, no sin advertir al Gobierno que males tan graves é inveterados no desaparecen á la voz de los saludadores, sino ante remedios enérgicos y prontamente aplicados.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Hé aquí la Real orden:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Hmo. Sr.: Al ser honrado por S. M. (Q. D. G.) con su alta confianza, encargándome el desempeño de las varias é importantes obligaciones anejas al puesto de ministro de Fomento, entre las cuales está la dirección superior de la Instrucción pública, hubo de llamar, y ha llamado especialmente mi atención, el estado de la enseñanza en sus varias clases.

Sobre tan grave materia no debo ni puedo ocultar que existen numerosas quejas y reclamaciones, representándola en un estado poco satisfactorio, no ciertamente por falta de luces ó de saber en las personas que con brillo suyo ejercen el profesorado, pero sí, en punto á las doctrinas perniciosas, que corren con valimiento entre la juventud, suponiéndolas alguna vez promulgadas, y con frecuencia toleradas ó no bastante combatidas por algunos profesores.

Que estas quejas no sean justas y que si hay en ellas algo de justicia estén abultadas, cosa es que bien puede reclarse. Debe tenerse presente, y no lo pierdo de vista, que proceden de lados contrarios, y por esto mismo envuelven cargos diametralmente opuestos. Mero en el Gobierno de S. M. y en mí, por la parte que en él me cabe, si no hay intención de separar absolutamente la vista de lo pasado, predomina el deseo de prever á lo futuro. Que hay quejas, es indudable; que debe ser examinado su fundamento para atender á lo porvenir, no es menos evidente.

Ocioso sería encarecer el valor y delicada naturaleza de las obligaciones de los profesores en los tres grados en que está dividida la enseñanza. Por lo mismo que son ellas tan sagradas, es calidad necesaria en los encargados del profesorado estar, no sólo exentos de culpa, sino libres de sospecha, pues no de otra manera podrán obrar con cabal desembarazo, á cubierto de los tiros de la maledicencia y sin temor alguno á quienes quiera que se propongan hacerlos objeto de infundadas acusaciones ó de funestas desconfianzas.

A fin de colocarlos en esta situación, es indispensable que V. S. I. emplee su celo, y estimule el de todas las autoridades dependientes del ramo confiado á su dirección, para que resueltamente indiquen, y cuando puedan, corrijan el mal, donde quiera que aparezca, denunciando todas cuantas faltas descubrieren sin linaje alguno de contemplación, gestionando con las autoridades civiles y eclesiásticas para remover obstáculos que impidan ó entorpezcan cualquiera clase de mejoras positivas ó de progresos reales y verdaderos, é invigilando en que todo profesor, desde la clase inferior hasta la más alta, permanezca con la actividad y puntual cumplimiento de su deber, una conducta limpia de toda tacha; y tal, que facilite á todos ellos contribuir unánimes á los fines que la enseñanza pública se propone y requiere.

No desconozco cuán grandes son las dificultades que, á veces y con frecuencia, opone el estado del magisterio de primera enseñanza al propósito de que sea bien desempeñado. Exige tal estado en los maestros una abnegación nada fácil de encontrar, siendo tan considerable el desvelo entre la dignidad que corresponde al profesor y la corta remuneración dada á su trabajo, lo cual le coloca en un puesto de la esfera social, donde lo común de los hombres no le tributa toda la consideración que por su cargo merece. Por esta y otras razones necesita el maestro de primeras letras tener extremada discreción y cordura, sobre todo para no dejarse influenciar por el contagio de perversas doctrinas, que, dentro y fuera de nuestra patria, están viciando las entrañas del cuerpo político y social. Pero si el maestro es honrado y siguiera medianamente juicioso, por fuerza ha de conocer que aun los hombres más ardidos y tenazmente apagados á máximas, cuya índole declarada ó mal encubierta tira á disolver la sociedad, no entregan sus hijos á quienes, marchitando en los primeros años la flor de su inocencia con viciar sus ideas

les preparan en el curso de la vida una suerte llena de desastres, en guerra con el Estado de que son parte, y apenas en paz consigo mismos.

El maestro se sustituye al padre, de quien recibe la entrega de sus prendas más queridas: y, al admitir tan sagrado depósito, está obligado, por las reglas de la moral y aun por las del buen seso, á no desviar de la senda señalada por la ley divina y humana á criaturas inocentes fáciles de seducir, que no le han sido confiadas para otro fin que el de guiarlas y llevarlas por donde mandan caminar las instituciones de su patria, y de donde no quieren sus familias que se separen.

Guiado por estos principios, cuidará V. S. I. de que por todos los empleados en el ramo de su dependencia, destinados á ejercer su vigilancia sobre el ejercicio del profesorado, no se consienta la falta más leve, ni aún se disimule la tibieza en la instrucción moral y religiosa de los niños, interponiendo además con este objeto incesantemente cada cual por su parte sus buenos oficios con los reverendos Prelados, para que exciten y estimulen á los Párrocos á compartir los esfuerzos de los maestros de primeras letras en materia tan grave y delicada, no olvidando los repases semanales de doctrina y moral cristiana, que manda el artículo 14 de la ley vigente.

Prestando atención á la primera enseñanza, con arreglo al principio de que aquello es bueno y necesario para la sociedad que deseáramos para nuestra familia, será bien pasar á ocuparse en la segunda enseñanza, cuyo carácter es ser, hasta cierto punto, ampliación de la primera, pero que tiene superi r influjo en la formación de los alumnos, tanto en la parte literaria, cuanto en la moral y religiosa.

También ha de ser objeto preferente de atención para las mismas autoridades el estado de los colegios privados, en punto á la asistencia de los alumnos, á la diligencia de los profesores y á la buena conducta de unos y otros, para lo cual han de hacerse frecuentes visitas á tales establecimientos por delegados inteligentes y celosos. Interin se hace un arreglo y planta para la mejora de la segunda enseñanza, es esencial enterarse cabal y fielmente de la situación en que hoy se ve tocante á los progresos de los discípulos y al cuidado con que son tratados, como también en cuanto á enseñarles y usar con ellos buenos modales, y más todavía en lo relativo á la conservación de la pureza de sus costumbres, medios por donde de la salud del cuerpo y la del espíritu se mantienen á la par firmes y robustas.

Con la mira á este fin, encargará V. S. I. que, en las provincias y poblaciones donde hay institutos de segunda enseñanza, se excite el celo de las diputaciones provinciales á fin de que sea llevado á cabo el establecimiento de los colegios prescrito en el artículo 141 de la ley de instrucción pública, mientras el Clero, aceptando las condiciones de esta misma ley, y uniéndose, como en todos los tiempos ha hecho, al fecundo progreso de las ciencias, letras y artes, se decide á ser eficaz auxiliar del Estado en la empresa de formar ciudadanos ilustrados así como virtuosos.

Preparado ya de un modo conveniente el alumno para la enseñanza superior y profesional, quedan el cargo y obligación del catedrático bien deslindados, expedido el camino que debe seguir, y patente á todas luces el fin á que ha de encaminarse en sus tareas.

El celo en los profesores es digno de alabanza, pero se hace peligroso si el deseo de lo que estiman el bien los lleva á separarse de los programas señalados para sus clases. Toca al catedrático ver la ciencia que enseña solo en sí misma, y, si tal vez en consonancia con algo de fuera de ella, puramente en cuanto se conforme con el orden social del Estado, del cual es parte, no sólo como individuo si no como maestro. En virtud del juramento que ha prestado, ejerce el magisterio público, y ha alcanzado la preeminencia de que goza, si más rica en honra que en provecho por esto mismo más propia para satisfacer á un espíritu levantado.

nuestra sociedad, las cuales deben ser escrupulosamente respetadas.

Por la Constitución del Estado es la Religión católica, apostólica, romana, única y exclusiva en todo el territorio español. Para mantener en su fuerza y vigor este principio fundamental de nuestra legislación y sociedad, hay que tomar por base y regla el Concordato celebrado con la Santa Sede, el cual hoy es ley del reino, digna, como la que más, de alto respeto, y que debe ser religiosamente observada.

La Monarquía hereditaria es la forma de nuestro Gobierno. Los derechos de la augusta Señora que ocupa el Trono, con arreglo á todas nuestras leyes, no pueden ser puestos en duda sin delito.

Nuestro Gobierno es monárquico constitucional. Otro sistema cualquiera es contrario á la actual ley fundamental del Estado.

Por si en la cátedra el profesor está obligado á cumplir con sus obligaciones, aún fuera de ella debe no portarse de un modo que desdiga de la dignidad de maestro de que está investido Por ley común de las cosas, tanto cuanto es alto un carácter es rígido el deber que le está anejo. Lo que en un individuo particular no pasaría de ser una imprudencia ó una temeridad, en el que está encargado de la enseñanza sería, cuando no un abuso de confianza, una falta de decoro altamente vituperable. No cabe en la razón concebir que los que en voz alta proclaman y pregonan ciertas doctrinas, puedan, con provecho común ni con honra propia, enseñar, en lugar alguno, otras muy diversas ó hasta contrarias. Además, los profesores, al entrar á desempeñar su cargo han prestado un juramento, y todo cuanto dijeren no ajustado á él redundaría en perjuicio público, así como en el suyo privado.

No por esto pretendo que deban los profesores estar sujetos á una regla que les vede declarar su sentir fuera de la cátedra sobre materias en que están discordes los partidos legales, que en el campo espacioso de las lides políticas se hacen guerra. Pero fuera de tan ancho campo, á un catedrático especialmente no es lícito lanzarse, ni por uno ni por otro lado, á los extremos opuestos. Desvario sería convertirse en declarado enemigo de nuestras instituciones civiles y religiosas quien por su cargo está dentro de estas mismas, y de ellas ha recibido la investidura de la dignidad de que con razón está ufano.

No ha de creerse que estas obligaciones del profesor se refieren á los actos de su vida privada. Lo que dijeren en conversaciones particulares, aun cuando pueda hacerlos dignos de censura, está fuera de la jurisdicción de la autoridad. Pero en los actos públicos y solemnes, en que se declara la opinión en voz alta y se procura extender y propagar la propia, sería chocante contradicción en un catedrático la predicación de doctrinas contrarias á las leyes fundamentales del Estado; y quien así obrase se haría merecedor de severa censura, y el descrédito personal se aviene mal con el carácter de quien se sienta en la cátedra y desde tan alto lugar da lecciones.

Al expre-arme como acabo de hacer, pongo la vista principalmente en lo venidero. De lo pasado no soy responsable.

Me complace en repetir que el cuerpo profesional en España, y en el día presente, está á grande altura por las cualidades intelectuales de quienes le componen, y que ha prestado señalados servicios al Estado en varios puntos. Esta justicia le debo, y esta le hago; pero del uso que pueda haber hecho uno ú otro catedrático de sus grandes facultades no me toca hablar; ni podría, sin temeridad, formar un juicio exacto, á no preceder un prolijo y maduro exámen. Baste que en el sucesivo sea la ley de nuestra patria en lo político y en lo religioso la norma á que hayan de atenerse quienes tengan la honra de ejercer el profesorado.

V. S. I. ha de tener entendido, y así ha de hacerlo saber á sus subordinados, que en el exacto y celoso cumplimiento de su deber en los puntos que acabo de indicarle, encontrarán en el Gobierno de S. M. y muy particularmente en mí el más vigoroso y eficaz apoyo.

Señalados ya los principios que dirigen al Gobierno, toca á V. S. I. contribuir por sí y por medio de los inspectores, rectores y jefes de los establecimientos de enseñanza, catedráticos y maestros, á que tengan fiel y cabal cumplimiento. No desconozco que reducir estos principios á práctica es empresa dificultosa, y que, para llevarla á cabo, habremos de tropezar con inconvenientes y pasar por considerables sinsabores. Pero una recta intención y un ánimo resuelto todo lo vencen, cuando se expresan y obran en obediencia á los preceptos de la razón y la justicia. Por esto me lisonjeo de que, contribuyendo cada cual en la parte que le toca al saludable fin común, aunados nuestros esfuerzos, correspondemos á lo que de nosotros exigen y tienen derecho á esperar el buen servicio de S. M. y del Estado y el bien de nuestra patria, siempre atendiendo á satisfacer una de las más apremiantes necesidades del día presente.

De Real orden lo digo á V. S. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1864.—Galano. —Señor director de Instrucción pública.

Como verán nuestros lectores en su lugar correspondiente, la Gaceta ha publicado un Real decreto ordenando comenzar la educación y enseñanza profesional del serenísimo señor Príncipe de Asturias, y otro organizando el cuarto de S. A. con respectivos individuos propuestos al efecto por el ministerio de la Guerra.

Segun resulta del contexto de estas soberanas disposiciones, y del preámbulo de las mismas redactado por los ministros, no se trata ahora sino de comenzar ordenadamente la educación militar del señor Príncipe. Réstanos, pues, saber cómo se ordena su educación y enseñanza religiosa y civil, pues ni del articulado de los Reales decretos, ni del preámbulo de los ministros resulta disposición alguna concreta acerca de estos particulares.

Fáltanos, por consiguiente, la suma de datos necesarios para poder formar juicio exacto y completo del modo en que hayan sido ordenadas la educación y enseñanza generales del heredero del Trono. Por otra parte, no tenemos el honor de conocer á los militares designados en el segundo de los citados Reales decretos, aunque desde luego los suponemos dignísimos del elevado cargo que se les ha confiado.

Por lo demás, abundando en lo sustancial de

las ideas emitidas en el preámbulo, nos parece bien que en estos tiempos de derecho nuevo y de civilización que no sabe madurar sino á golpes como la fruta verde, se atienda preferentemente á enseñar á nuestro futuro Monarca los medios de usar ventajosamente de la fuerza. Si tras esto se logra inculcar bien en su ánimo y corazón que la fuerza sola, cuando no se aplica á la defensa de la justicia y de la verdad, es pura barbarie, podemos entregarnos á la grata esperanza de tener un Príncipe como España le desea, y necesita, á saber: católico ante todo, ilustrado y valiente.

¡Quiera Dios que la notoria solicitud con que la augusta Madre de S. A. provee á la importantísima obra de labrar este porvenir halagüeño, sea coronada de éxito tan dichoso como cumple á los altos deberes que en un día puede estar llamado á llenar el heredero de Recaredo y San Fernando, de Isabel I y Carlos V, de Felipe II y de Fernando VI.

Si á nosotros se nos encargara formular una síntesis de la educación que conviene dar á S. A., trazáramos la fisonomía moral y compondríamos la historia de unos pocos Monarcas asentados hoy en varios Tronos del continente y sus islas, y diríamos á nuestro augusto alumno:—Sea V. A. todo lo contrario de lo que son estos señores, y será uno de los Príncipes que más hayan honrado al género humano.

Dice El Pueblo:

«Cada loco... Parece que entre los neo-católicos se agita hoy más que nunca el pensamiento de pedir al Gobierno se edifique la catedral de Madrid sobre el terreno del solar de las Vallecas, y el derribo de algunos edificios contiguos, incluidos la Aduana y la academia de San Fernando.

Creemos más acertada la idea de los que pretenden se deje en pie la barraca después de concluida la exposición, y se permitan dar en ella algunos bailes de máscara.»

Esto no necesita comentarios.

La Democracia amenaza á la Reina: La Discusión al general Narvaez, á quien endereza las siguientes frases:

«Si nos negais lo que hemos conquistado á costa de tanta sangre, os lo arrancaremos en su hora. Sin la libertad no es posible la vida. Escoged entre la libertad ó la revolución. Y meditado bien antes que esbozáis.»

Los progresistas se van cansando ya de asistir á su Congreso. Ayer, segun indica un periódico, faltaron varios á la sesión, y son ya muchos los que han regresado á sus respectivas provincias.

Por otra parte, parece que la redacción del manifiesto ofrece algunos obstáculos, y mucho más aún la del programa político, que saldrá no se sabe cuándo, y lo que es peor, no se sabe cómo. Si los jefes no se clarean, se quedan á oscuras los soldados; y si los jefes hablan claro, los soldados se hacen desertores.

Esto lo negarán acaso los progresistas, fundándose en que el partido es sólo de jefes; pero ello es que ya no valen las telas de araña, y no siendo una tela de araña el programa político, cada progresista progresará por su lado.

Todo, pues, induce á creer que el poder ejecutivo progresista disolverá pronto su actual Congreso.

Sigue ocupándose la prensa en los resultados producidos por la reunión de banqueros y periodistas celebrada por el Sr. ministro de Hacienda, con diversidad de apreciaciones, segun sus respectivas opiniones políticas.

Los diarios de oposición suponen que «lo único que con su poco meditada opinión ha logrado, es llevar la alarma al mercado público al extremo de que cotizándose antes de ayer el 3 por 100 consolidado á 48,50, ayer sólo se hizo á 47,50; ó lo que es lo mismo, que el señor Barzanallana, con imprudencia temeraria, ha causado una notable alteración en los valores que puede producir grandes desgracias;» añadiendo que «aunque el estado del Tesoro es hasta cierto punto apurado, no parecía, sin embargo, tan alarmante que exijese las medidas extremas que el señor ministro de Hacienda ha adoptado últimamente, tales como la de pedir adelantado el último trimestre de contribuciones del corriente año y la de reunir á los capitalistas para demandarles una limosna por el amor de Dios.»

Por el contrario, la prensa ministerial y oficiosa asegura que anteaer fueron facilitados al Tesoro por algunos capitalistas, hasta ocho millones de reales, en cambio de pagarés, á tres, seis y nueve meses fecha, con el interés de 7 1/2 por 100 y que ayer se han hecho también algunos adelantos.

Y como quiera que la suma de ocho millones no sea ciertamente suma bastante para dominar la crisis financiera, anuncian asimismo que entre la gente de Bolsa se hablaba ayer de varios ofrecimientos de fondos hechos por algunas casas extranjeras al señor ministro de Hacienda. Segun los hombres de negocios, tres son las principales proposiciones que le han hecho al Sr. Barzanallana; una de doscientos millones de reales, por una casa de Londres; otra de ochocientos por el Crédito mobiliario francés; y otra de dos mil por los tenedores de certificados de cupones, quienes tomarían á su cargo el facilitar un empréstito de dicha cantidad, siempre que reconocida la validez de los certificados se cambien estos por deuda amortizable al tipo que se acuerde con el Gobierno. Esto se cuenta, dice La Correspondencia, pe-

ro no garantiza, ni mucho menos que sea todo verdad.

Lo que si se anuncia como seguro, es que si no obtiene muy favorables condiciones para la emisión de consolidado autorizada por las Cortes, el Sr. Barzanallana renunciará á la facultad de emitir nuevos títulos, y que el ministro de Hacienda nada hará sin el concurso del Parlamento.

Por último, El Espíritu Público, encerrándose en un afectado misterio, manifiesta, refiriéndose á personas que supone bien informadas, y cuyas noticias le merecen entero crédito, que pronto, muy pronto, será desahogada la situación de la Hacienda pública, añadiendo que «no debe decir más.»

Dios lo quiera.

Dice La Correspondencia que la duquesa de la Victoria ha escrito á una dama de la Reina una carta, aclarando la del general Espartero en lo que se refiere al Trono constitucional. Segun la carta de la duquesa, el sentido de la del duque es esencialmente monárquico y dinástico.

Falta hacia en efecto esta aclaración de la duquesa. ¡Pero no hubiera sido mejor que la hubiera hecho el duque, ya que el duque ha sido quien ha publicado su carta en los periódicos? El periodismo no anda muy decente que digamos, y pueden correr riesgo en él los nombres de las señoras: por esta razón, y por la de que no se diga que á tal punto de desarreglo ha llegado ya la política progresista que tiene que tomar y dar cartas el bello sexo para arreglarla, nos abstenemos de hacer comentarios sobre la aclaración que se dice hecha por la duquesa de la Victoria.

¡Qué cosas se ven aquí, qué cosas!

Nuestros lectores habrán visto el párrafo que ayer copiamos de La Esperanza en que contesta á otro de Las Novedades: suplicámosles que vuelvan á leerlo y que en seguida se hagan cargo de las siguientes líneas que hoy publica La Democracia:

«Todavía corre por una parte de la prensa un suelto que hace más de quince días publicamos á propósito de cierta persona que recibía como bajada del cielo la bendición de una millagera embaucadora. Nosotros que escribimos el suelto, y Las Novedades que lo comentó, por cierto con un tono particular y una puntería segura, estamos siendo víctimas de las iras de los diarios neo-católicos. Calma, más calma, apreciables colegas. Las millageras, existen. Las personas que de aquellas se aconsejan, también existen. ¿De qué, pues, os quejáis? ¿De los abusos que se cometen, ó de nosotros que los contamos? Mas paciencia, más paciencia, apreciables diarios neo-católicos, porque si ahora os asustáis de lo que se descubre, más tarde no podréis asustaros cuando se determine y se falle. Hoy escribimos el proceso. El día de la sentencia llegará.»

Vamos á expresarnos con toda franqueza, toda vez que parece haber llegado el tiempo de hablar claro.

Aquí se alude notoria é indudablemente á S. M. la Reina doña Isabel II y á sor Patrocinio: á esta como millagera embaucadora, á aquella augusta Señora como crédula y sumisa á sus consejos.

No tenemos el encargo de defender á sor Patrocinio, ni sabemos siquiera si el hecho á que se alude es ó no falso; pero si podemos y debemos participar á nuestros lectores lo que se escribe contra S. M. la Reina bajo un Gobierno moderado; si podemos y debemos decir que se amenaza con brutal franqueza á la augusta persona que se sienta en el Trono, al Monarca declarado irresponsable, inviolable y sagrado por la Constitución de la Monarquía, y que los ministros han jurado guardar y hacer guardar esa misma Constitución y lealtad y obediencia á su majestad doña Isabel II.

Esto es lo que decimos; esto es lo que recordamos á todos los ministros y muy especialmente al Sr. Gonzalez Brabo, á cuyo inmediato cargo está la ejecución de la ley de imprenta. ¿Será necesario hablar más claro? ¿Se nos obligará á deducir las consecuencias lógicas de tales premisas?

Hemos escrito las anteriores líneas sólo por satisfacer un deber de escritores católicos, y de súbditos leales; pero bien sabe Dios que no esperamos conseguir con ellas que se remedie el escándalo que denunciamos.

Para opinar así tenemos por fundamento, no sólo el saber, porque lo dijo El Contemporáneo, que los diarios democráticos podían decir cuanto les dá la gana de todo, sino que hoy, el mismo periódico citado, después de confesar que «La Democracia quiere el reinado de la licencia por el imperio del derecho,» después de reconocer «que La Democracia pretende que se dejen todos los poderes desamparados, para que los demócratas, desde las alturas de su extravagancia, de su descontento ó de su capricho, lancen venenados tiros sin que nadie les incomode, sobre todo aquello que no cuadre á sus pensamientos, ó no favorezca sus aspiraciones,» después de todo esto se queja aun el órgano del Sr. Gonzalez Brabo de que La Democracia «de al olvido que nunca, durante el periodo de su existencia, ha disfrutado de tan amplia y omnimoda libertad como de la que usa y abusa en la actualidad y bajo el imperio del Gabinete Narvaez.»

Después de ver que se pretende hacer un mérito de tan ilegal como punible tolerancia con los abusos de los diarios revolucionarios, ¿podemos esperar que se remedien? Nuestros lectores se darán la respuesta.

En Inglaterra han corrido rumores de haberse verificado una revolución en Méjico.

The Times trata de desmentirlos; pero los demás periódicos callan.

¿Podríamos saber siquiera si el parte que se dijo anteaer que había recibido el Gobierno, se refería á los mismos hechos que produjeron la alarma en Londres?

Con saber esto nos contentamos.

Ayer se dijo, segun La Epoca, que había arribado á Cádiz un buque con la noticia de haberse acordado la paz en Santo Domingo, pero á la hora en que escribimos no sabemos que se haya confirmado este rumor.

Una carta particular escrita por un jefe militar en el campamento de Monte-Cristi y de la cual hace un extracto La Correspondencia, dice que se esperaba conocer la última resolución de los jefes rebeldes para que nuestras fuerzas se pusieran en marcha hacia Santiago de los Caballeros, centro y foco de la rebelión, cuyo pueblo ocuparían como primera garantía de la sumisión de los dominicanos rebeldes contra España. La misma carta anuncia que las enfermedades de l i país iban causando menos bajas en nuestro ejército, y que este se hallaba muy contento porque al fin había conseguido acabar con la rebelión.

El papel moneda de los insurrectos, que estaba anteriormente en la relación de 1 á 100 de su valor efectivo, llegó á 200, después de la toma de Monte-Cristi, y á 500 después de la última acción de Puerto-Plata.

Esto dá una gran idea del efecto que allí han producido nuestras no interrumpidas victorias.

Es ya de todo punto imposible averiguar cuáles son los propósitos del Gobierno en la cuestión del Perú: jamas se ha visto que en asuntos en que está comprometido el honor del país, y que pueden traer consecuencias tan importantes, se observe un silencio tan singular como el que guarda el ministerio no habiendo pendiente negociación alguna que lo disculpe, y circulando versiones tan opuestas sobre sus verdaderas intenciones.

Por un lado La Política, después de quejarse del retraso con que, segun cartas de Montevideo, se presentarán en el Pacífico las fragatas Blanca y Berenquela, las cuales á pesar de haber salido de Cádiz no podrán estar en las islas Chinchas hasta el mes de Diciembre gracias á las detenciones que han hecho en Rio-Janiero; y después de comentar el hecho de haber tenido á nuestra escuadra cinco meses sin provisiones, asegura que el general Pareja saldrá de Southampton el 17 de Noviembre revestido con cierto carácter diplomático y con tales facultades sobre la escuadra, que humilando al general Pinzon, tendrá este que dejar á aquel, más moderno que él en la escala, el mando de las fuerzas, para cuya eventualidad lleva el general Pareja instrucciones especiales.

Por otro lado, La Correspondencia insiste en que el Sr. Pinzon conservará el mando hasta que nuestra cuestión con el Perú tome otro giro; pues entónces, y cuando su separación no indique ni debilidad ante el Perú ni agravio al Sr. Pinzon, entónces sustituirá á este el señor Pareja.

En vista de tanta confusión, tenemos derecho á pedir al Gobierno que declare por medio del periódico oficial cuáles son sus ideas. No basta que se diga que el señor ministro de Estado sigue consagrando la más minuciosa atención al estudio de estos asuntos, y que una de estas noches ha oído las explicaciones del Sr. Salazar y Mazarredo: es preciso que se publique inmediatamente la circular del Sr. Llorente, tantas veces anunciada, y que S. S. ha tenido ya sobrado tiempo de escribir.

Si el Sr. Garrido, redactor de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, fuera tan aficionado como un demócrata á dar importancia á su persona, podría conseguir que La Democracia se viese hoy corrita por el párrafo que este periódico ha escrito contra la consecuencia política del señor Garrido. Pero el Sr. Garrido, á trueque de no hablar de su persona, prescinde hasta del gusto de ver corrita á La Democracia.

El martes 1.º del próximo Noviembre habrá en el Real Palacio Capilla pública con asistencia de sus majestades á la Cortina, en acción de gracias por haber librado su Divina Majestad á España de los estragos que el terramoto del año 1755 causó en otras partes. Estará expuesto el Santísimo Sacramento, y pronunciará el sermón el orador sagrado D. Hermenegildo Coll de Valdemia, director del colegio de Mataró y predicador de S. M.

Dentro de breves días llegará á esta corte, procedentes de Suiza, S. A. R. la infanta doña Luisa Teresa de Borbon, con su esposo el duque de Sesa y demás individuos de su familia.

La Correspondencia, después de calificar de prematuro cuanto se diga sobre candidaturas para la presidencia del futuro Congreso, cae en el pecado de designar para aquel puesto al Sr. Mayans.

Diganos La Correspondencia; ¿y si á los electores no les diera la gana de favorecer con sus votos al señor Mayans, sería también presidente?

HISTORIA INTIMA DE LA FAMILIA FELIZ.

Palabras de La Correspondencia: «Los periódicos de Union liberal se proponen no cejar en las interpeleaciones que están dirigiendo á La Epoca, hasta que este periódico diga terminantemente si aprueba ó no la formación del Centro directivo de elecciones, á fin de conocer de un modo terminan-

si el propietario de La Epoca está al lado de la Union liberal ó del Gobierno. El Sr. Coello responde ayer con el talento y la habilidad que no le niegan sus adversarios; pero si hemos de creer á las cartas que llegan de Jaen, el Sr. Coello ha escrito á varios de sus antiguos electores de aquella ciudad, que él SIEMPRE PERTENECE A LA UNION LIBERAL.»

Confirmacion por El Diario Español. «Sabemos que es positivo todo cuanto en el párrafo anterior se dice. Pero la conducta del Sr. Coello, fingiéndose en el distrito de Jaen candidato de Union liberal, cuando La Epoca le supone ministerial, no se explica ni comprende. Anoche nuestro colega se pronuncia abiertamente contra algunos actos de nuestros amigos políticos, aun antes de entrar en la discusión de principios que nos tiene anunciada. ¿Qué es esto? ¿Cómo pueden tener opiniones diferentes La Epoca y su propietario?»

De todas maneras, deseamos que aquel diario comience la polémica ofrecida para la que nos hallamos dispuestos y esperando. Pero convendría que La Epoca no la dilatase, porque tal vez, después de las elecciones piense de distinto modo acerca de los asuntos que hoy ofrece tratar.»

Epilogo por El Independiente. «El Diario Español y La Epoca, poco hace tan unidos que nos recordaban involuntariamente á los célebres gemelos de Siam, han entablado una polémica muy curiosa, cuyo resultado no puede ser otro que ver á ámbos periódicos sacar sus trapitos á relucir.»

Hacia tiempo que teníamos noticia de las causas de esa desavenencia, y sólo por cuestion de compañerismo nos abstuvimos de publicar lo que sucedía; pero hoy viendo que los periódicos interesados han abierto las puertas y las ventanas de sus casas á los curiosos, vamos á decir lo que sabemos.

Parece ser que la actitud ministerial de La Epoca cuando todos los demás periódicos unionistas rompían el fuego contra el ministerio, llamó la atención de aquellos y de su partido.

Para salir de dudas, interrogaron al Sr. Coello, director de La Epoca: este contestó al de El Diario Español que su actitud de hoy se modificaría después de las elecciones.

La Union liberal no se dió por satisfecha, y exigió al director de La Epoca que renunciase la plenipotencia de Lisboa. El Sr. Coello no juzgó prudente hacerlo.

El partido decidió entonces excomulgarle y arrojarle de su seno, para lo cual adoptó las medidas siguientes: 1.ª Presentar un candidato de Union liberal que luche en Jaen contra el Sr. Coello. 2.ª Dirigir una circular á todos sus correligionarios, declarándoles que el Sr. Coello no formaba ya parte de su comunión política, y que, por lo tanto, deben dejar la suscripción á La Epoca.

A pesar de esto, el director de La Epoca no cede, y ha entablado una polémica con El Diario Español, polémica que dará de sí la confirmación de cuanto dejamos expuesto.»

El comentario de esta historietta lo hemos encomendado á la lavandera, de quien á la verdad estamos muy satisfechos.

Ella aclarará si el Sr. Coello es, de Portugal ó de Jaen.

Decía anoche El Reino:

«Las relaciones cordiales que existen entre algunos de los ministros y los señores Mon, marques del Duero y Alonso Martínez, excitan los celos y la desconfianza de los ultra-moderados que apoyan al ministerio, á condición de que se aisle de todo elemento conservador liberal que imprima un carácter poco definido á la situación presente: pero los ministros que tienen estas afinidades políticas no están dispuestos á renunciar á ellas, ni á acceder de manera alguna á exigencias tan poco oportunas.»

«Lo ven los diarios que nos llamamos forjadores de camelos y otras cosas cuando anunciamos las visitas secretas que hacían al Sr. Gonzalez Brabo en su despacho ministerial los señores Concha y Alonso Martínez?»

Cuando El PENSAMIENTO habla, sabe lo que dice; por eso es sóbrio en dar noticias, para darlas seguras.

«Muy se habla, no sabemos con qué fundamento, de haber sido consultadas por S. M. la Reina, varias personas importantes sobre la gravedad de la situación política que atravesamos. Creemos que conservando el ministerio la régia confianza, las entrevistas de que se hace mención habrán sido casuales y sin ningun fin político determinado y concreto.»

Este párrafo, que también es de El Reino, puede interpretarse como principio del fruto que han de dar, las entrevistas que celebran los personajes aludidos en el anterior, y de cuyos propósitos también dimos oportuna cuenta.

Las Noticias refiere el siguiente sencillísimo hecho. «En Alcoy se ha celebrado una reunion democrática, en la que se ha nombrado públicamente un comité electoral. En dicha reunion pidió el Sr. Pons que se abriese una suscripción en favor de los emigrados mejicanos.»

Para el domingo está anunciada otra reunion del mismo género en Alicante.»

¡Ciudadano Luis!... ¡Salud á la jóven democracia!

La Union liberal, segun La Correspondencia, se propone hacer un grande alarde de sus fuerzas presentando y sosteniendo candidatos en más de la mitad de los distritos de España; pero los ministeriales aseguran que á pesar de esto, sólo saldrán electos 36 unionistas.

Pedimos la palabra para defender á 48 gobernadores ausentes, incluso el Sr. Mas y Abad.

El de Madrid que se defiende él.

Ya están dispuestos los fondos para dar la mensuajidad general del corriente mes á todas las clases que cobran del Erario público, en todas las provincias de España. Para esto se está verificando la remesa de fondos de unas á otras tesorerías. Es infundado, por lo tanto, el temor de que no halla caudales el Gobierno para dar la paga general de este mes.

El correo de Filipinas, recibido ayer en Madrid, alcanza al 3 de Setiembre, no conteniendo noticias de interes general, si se exceptúa la de que la salud pública continuaba inalterable en aquellas islas.

Parece, segun El Criterio, que en todos los ministerios y secretaría de la presidencia del Consejo, se trata de suprimir algunas plazas, que si bien no son absolutamente innecesarias, pueden al Erario darle un poco de desahogo y economía en las criticas circunstancias por que pasa el país.

Esto es muy necesario. Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la Gobernacion, con 44,000 rs., D. Juan Valero y Tornos, hijo del director de establecimientos penales.

Suponemos que ésta será la primera economia que piensa hacer el Sr. Gonzalez Brabo en su departamento.

Por Real orden de 26 del corriente ha sido nombrado delegado del Gobierno cerca de la Sociedad del ferro-carril de Langreo y, en Asturias, D. Carlos de Ochoa.

Refiriéndose á la crisis financiera por que atravesamos, escribe lo siguiente el Boletín de comercio de Santander:

«El mercado monetario de Lóndres va algo mejor: hay alguna más confianza, menores dificultades en cuanto al dinero, y sentimientos más tranquilizadores tocante á los Bancos de Francia y de Inglaterra: este último no alteró el tipo del interes en la reunion del 20.

Notamos que en nuestro país las gentes se alarman mucho más de lo que debieran, por lo que en el extranjero ocurre. Reflexionen que llevamos tres ó cuatro años de crisis ó paralización comercial, que nos tiene aislados, en una situacion excepcional, crónica, enfermiza y exenta por decirlo así del contagio bueno ó malo de las relaciones europeas.

Aquí nadie se ha ocupado en la languidez y el estancamiento del comercio, porque no eran cosas políticas; y esta incuria que la extremado nuestros males, nos preserva de que se agraven y empeoren, como que ya no es posible. Fuera de los establecimientos de crédito ligados y comprometidos con los apuros del tesoro, los demás no tienen por qué aterrorizarse: una conducta prudente y medianamente previsora los salvará. Vivimos separados del mundo mercantil; no hay aquí comercio, y por consecuencia, ni hemos participado de sus beneficios, ni de sus crisis nos puede alcanzar la parte que á otras naciones.

Repetimos que se necesita prudencia, esperar con tranquilidad y confianza el curso de los acontecimientos, y no precipitarnos (produciendo quizás una crisis que no vendría naturalmente) por medio de noticias alarmantes, que no se funden sino en el excesivo temor ó ligereza de quienes las divulgan.

En tales circunstancias, los Bancos que gozan el privilegio del monopolio, tienen tambien sus deberes; y están obligados á cumplirlos, aunque sea á costa de mermar una pequeña porcion de las utilidades de los accionistas; pues no se les concedieron los exagerados favores con el único fin de que medren sin ventajas ni compensaciones para el público.»

Estamos de acuerdo con lo que dice un periódico acerca del misterio que envuelve el nombramiento que se dice ha hecho el Sr. Llorente, del dominicano Sr. Peralta para encargado de Negocios interino en Bolivia.—Sin duda al ministro de Estado no han dado conocimiento de los motivos que hicieron remover á dicho funcionario de la legacion de Caracas, cuando los disgustos que se suscitaban en Venezuela entre nuestro ministro, Sr. Zambrano, y aquel Gobierno, con ocasion de unos documentos acerca de los cuales este recibió confidencias, antes aún de lo que convenia á los intereses de España.—

«Si los amigos del Perú,—que tambien los tenemos en Madrid,—habrán alcanzado dicho nombramiento de determinado fin!—Nos hace temer esto el que La Libertad diga que parece que el Sr. Peralta tocará en Lima.

Ha sido nombrado alcalde corregidor de Granada D. José Marin Sanchez.

Los secretarios de los gobiernos de Salamanca y Albacete, señores Lopez Ayala y Lagunilla, han sido declarados cesantes.

El Sr. D. Ingenio Barron, ingeniero de caminos canales y puertos y oficial del ministerio de Fomento, se ha encargado interinamente del despacho del negociado de construcciones civiles.

Ha fallecido el cónsul de España en Burdeos, D. Severino Barbera.—R. I. P.

La Esperanza decía anteanoche lo siguiente:

«Parece que en la mayor parte de las oficinas correspondientes al ramo de Hacienda se ha dado la orden para que los empleados presenten dos copias ó relaciones de su hoja de servicio; una para gobierno de su respectivo jefe, y otra para remitirla al ministerio. Esto, en vísperas de elecciones, y por consecuencia de trasiego y de cesantías, ha causado la alarma consiguiente, siendo sólo agradable á los liberos que venden las hojas para extender estos documentos, cuyo papel, con tal motivo, y contra lo que sucede en la Bolsa con el de la deuda pública, ha tenido un alza de seis cuartos.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Titulos del 3 por 100 consolidado, 47-80, 48-15 y 20 publicado y 48-10 no publicado. Titulos del 3 por 100 diferido 43 d. no publicado. Deuda del personal, 24 no pub. Obligaciones del Estado para subvencion de ferrocarriles, 88-50 publ. Acciones del Banco de España, 175 no pub.

El día 21 del actual tomó posesion en la santa iglesia catedral de Teru el de la canongia doctoral, que ha obtenido por oposicion, nuestro amigo el tan digno como ilustrado Sacerdote, secretario de cámara de S. E. el Obispo de aquella diócesis, señor D. Joaquin Martin Luaua, á quien felicitamos por tan merecida distincion.

En el hospital militar de la Habana, ha fallecido el día 25 de Setiembre último, Sor Agustina Garcia, de la Congregacion de Hermanas de San Vicente de Paul, natural del Real Sitio de San Ildefonso, en la provincia de Segovia. No habia cumplido aún 25 años. Dios la haya recogido en su santo seno.

MISIONES EN VILLALBA.

Nos escriben de Villalba, en la provincia de Lugo: «Más de treinta años hacia que no habia habido aquí ninguna mision, lo que unido al buen espíritu del país, contribuía á que la venida de los misioneros fuese vivamente deseada. Este deseo quedó satisfecho el 9 de Setiembre, en cuyo día, á cosa de la una de la tarde, llegaron de Mondoñedo, en donde habian dado ejercicios espirituales al Clero y mision al pueblo, los reverendos Padres Francisco Ignacio Cabrera, natural de Córdoba; Juan Garro, del Valle de Lamas, y Pedro María Garagarza, de Fuenterrabía, todos Sacerdotes de la Compañía de Jesús, procedentes de San Marcos de Leon, y enviados por el Excmo. señor Obispo de la diócesis para el cumplimiento de una disposicion mortuoria. El Arcipreste con otros señores Párrocos, una comision del ayuntamiento, todas las autoridades que estaban en la poblacion, el diputado provincial, el promotor fiscal y otras personas, salieron al camino á recibirlos, esperándoles en la villa una notable muchedumbre. Tan luego como bajaron del carruaje en que se les trajo, fueron á la iglesia parroquial, fieles soldados del Crucificado, á visitar á su divino Capitan en el angusto Sacramento del altar; y esto, su tan dulce y venerable aspecto, sus dignas á la par que sencillas maneras, y su modestísimo equipaje, en el que resaltaba la evangélica pobreza de que hacen profesion, no podia ménos de aumentar el filial respeto con que se les recibia.

En la misma tarde dieron principio á la predicacion que continuaron en los días sucesivos en la forma que voy á decir. Comenzar por la mision de los niños, de esos seres predilectos del buen Jesús. Durante los primeros días, á cosa de las nueve de la mañana, multitud de niños y niñas, que alguna vez se aproximarian á mí, presididos respectivamente por el maestro y la maestra de instruccion primaria, guiados por un hermoso pendon hecho al efecto, y dirigidos por el P. Garagarza, iban procesionalmente y entonando cánticos religiosos desde una plaza en que están las escuelas hasta la iglesia, en la que, y alguna vez fuera de ella, dicho padre, con instrucciones adecuadas á la capacidad de su inocente auditorio, les preparaba para la Sagrada comunión. Todo esto ofrecia un espectáculo conmovedor. ¿Cómo no habian de conmover, cómo no habian de ser en alto grado edificantes tantas infantiles voces invocando en armoniosos coros á la Madre del niño de Belen: tantos semblantes de siete á doce años rebosando alegría y candor, destellos de tiernos corazones á quienes ni habian las penas marchitadas ni el mal habia corrompido; tantos amables pequeñuelos gozosamente atentos á la voz del Misionero, que volviéndose pequeñuelo como ellos, les mostraba, y les inclinaba á seguir el camino del verdadero bien; el Misionero, en fin, lleno de juventud y de vida, abrasado en celo y caridad, sirviendo de ejemplo de cristiana abnegacion? ¡Felices niños si cuidadosamente guardais la palabra que por él os fué anunciada! En la tarde del día 12, después de un exámen de conciencia dirigido por el mismo P. Garagarza, empezaron las confesiones; y en la siguiente mañana se acercaron á la sagrada mesa cuantos se hallaban dispuestos para tomar parte en el convite del Hombre-Dios. ¡Y cómo hacian llorar la inocencia perdida, tantas y tantas candorosas almas como en aquel día se alimentaban con el Amador de toda pureza, con El que es la misma Santidad! ¡Cómo recordaban aquellas palabras del Salvador: «Sinita pueros venire ad me... Talium est enim regnum Dei!»

Y mientras que á los niños se atendia, tampoco se descuidaba, ni después, al resto de los fieles. Por las mañanas entre 11 y 12 y por la tarde entre 3 y 4, el muy virtuoso y experimentado P. Cabrera, con sencillez apostólica, con esa sencillez que convence, persuade y encanta, explicaba en la plaza la doctrina cristiana; y después de la explicacion, á la tarde, se predicaba un sermón, unas veces por el vehemente y angelical P. Garagarza, y otras por el tierno y no ménos angelical P. Garro, siendo tanto el gentío que acudia á escucharlas, que á pesar de que este pueblo cuenta poco más de 200 vecinos, y sin embargo de que en un radio de 34 kilómetros no hay poblacion reunida que llegue á 500 habitantes, pueden calcularse de 12 á 16,000 las personas que por un término medio concurririan diariamente. Entre ellas, se distinguian por su puntual asistencia las autoridades, quienes, cada una en su esfera, cooperaban al mejor éxito. Y ¡cosa admirable! en un concurso tan extraordinario, y que por acercarse más y más al orador se apiñaba hasta oprimirse excesivamente, no era necesario emplear la fuerza para mantener el orden ni para abrir paso cuando así se requeria, considerándose y siendo muy bastante la presencia de una ó dos parejas, sin armas de fuego, de la Guardia civil, la cual, y particularmente su capitán D. Gregorio Landeira, prestaba, dicho sea de paso, continuos y especiales servicios. Más aún: por más que no fuese extraño que en tan numeroso auditorio hubiese Judas tambien en gran número, ni de un hurto sé que se haya cometido; y si bien varias cosas se perdieron, muchas fueron entregadas á disposicion de los dueños en una casa que para depositarlas se designara. ¡Tan cierto es que donde el sentimiento religioso impera el orden social está asegurado! Y aquí mencionará un hecho que demuestra la avidez con que la divina palabra era oída. En algunos días se predicó hablando. Pues bien: aunque por falta de templo y todo otro edificio de capacidad suficiente, se predicaba al aire libre, la lluvia no disminuía el concurso, ni hacia retirar en busca de abrigo sino á contadísimas personas. Todos en general la sufrían contentos, de tal suerte, que una tarde se retiraron disgustados, porque á pesar del agua que caía y de la más que amenazaba no se habia seguido predicando.

Tan buenas disposiciones prometian copiosos frutos, y en efecto, los hubo abundantísimos. Muchos son los Sacerdotes que administraban el sacramento de la Penitencia; pero tantas personas querian recibirlo, que no obstante haber diferido los Misioneros su marcha hasta el 22, muchas son las que no lograron confesarse en esos días. Con todo, aún llegaron á 3,600 las comuniones hechas hasta el 19 inclusive, en cuyo día tuvo lugar la comunión general, de la cual participaron en primer término muchos Presbíteros.

Hubo en ese último día dos pasajes, entre nosotros, á cual más tierno. En el momento en que la Comunion iba á darse, el P. Cabrera, que desde un púlpito colocado en la parte exterior de una de las puertas del templo, estaba dirigiendo fervorosas exhortaciones, conjuró á sus oyentes á que, depeniendo todo odio y todo otro sentimiento contrario á la caridad, se abrazasen fraternalmente, y como hermanos y entre ellos:

El Sr. D. Pantaleon Luzás de Forton, regente de la Audiencia de Mallorca, falleció en esta corte repentinamente ayer á las cinco de la mañana, en la casa de huéspedes donde habitaba.

La magistratura española ha perdido en él uno de sus más respetables miembros.—R. I. P.

El difunto señor marques de Vallgornera ha legado en su testamento á las casas de caridad de Barcelona todos los bienes que poseia en el Principado.

La Academia de San Fernando ha dirigido una comunicacion al ministerio de Fomento recordando la peticion de 60,000 rs hecha hace tiempo para llevar á cabo la restauracion del pórtico del templo de San Esteban de Salamanca.

Hoy, mañana y el domingo se verificará el estero en el ministerio de la Gobernacion, suspendiéndose por lo tanto, durante esos tres días, el despacho de los negocios en dichas dependencias.

Muy pronto se deben dar las órdenes convenientes para que en todos los establecimientos provinciales y municipales de beneficencia del reino, se empecen á usar las pesas y medidas con arreglo al nuevo sistema métrico decimal.

Las comisiones de la Academia de San Fernando encargadas de la redaccion de los diferentes diccionarios sobre los diversos ramos de bellas artes, cuya publicacion hemos anunciado hace mucho tiempo, llevan bastante adelantados sus trabajos.

Como una prueba de los grandes adelantos que se han hecho en la época que atravesamos con respecto á la cuestion de economías, nos dice una persona encargada de remitir bastante á menudo ciertos géneros á un amigo suyo, vecino de un pueblo de Castilla, que las galeras le llevaban ántes 19 rs., y algunas veces ménos todavía, por lo que ahora le cuesta en el ferro-carril del Norte 34 rs. y 50 cént. en pequeña velocidad, ó sea invirtiendo más tiempo que la galera. Fácil es calcular, habiendo en un buito pequeño esta diferencia, el exceso de parte que resultará en los cargamentos grandes, y to que esto influye en los precios de las mercancías procedentes de otros puntos que se venden en Madrid al por menor.

zos se abrazaron cuantos le oían. Fué aquella una escena indescriptible. Cumplase una vez más el divino precepto del amor, de esa fraternidad verdadera que en vano se busca fuera del Catholicismo. La paz del Señor habia descendido y reposaba sobre aquellos dichosos cristianos. Por la tarde el P. Garagarza, ante un gentío más crecido que en día alguno, se despedia en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, y no bien pronunció un adiós, cuando todo aquel gentío repitió como un doloroso y prolongado eco la misma palabra «adiós», derramando lágrimas que venian directamente del corazón: lágrimas de purísimo afecto, cada una de las cuales vale incomparablemente más que cuantas ovaciones puede el mundo tributar.

El 21 hubo sermón de ánimas, tambien en la plaza, y en la mañana del 22 salieron los tres PP. para Lugo, desde donde debian ir, uno á Leon y á Tuy los otros dos. Si el recibimiento habia sido afectuoso, mayores pruebas de afecto y de respeto recibieron en la despedida, llamando especialmente la atencion los niños de ámbos sexos que, cantando como cuando iban á la iglesia en procesion, los siguieron hasta el sitio en que estaba el carruaje que se les tenia preparado; y llamándola no ménos el llanto que se advertia en hombres muy formales. ¿Y de dónde tanto amor á unos pobres religiosos, á quienes de ántes no se conocia, y que si se prescinde de la urbanidad y de la ciencia, nada poseen de cuanto el mundo más estima? Pero á aquellos hombres mansos y humildes á imitacion del divino Maestro; siempre tan dulces; siempre ocupándose con ardiente caridad en el servicio de Dios y del prójimo, ¿seria posible verlos y no amarlos? ¡Oh! Preciso era que se hubiese extinguido todo sentimiento de lo sublime, de lo bello, de lo bueno, para no admitir y amar aquella pobreza tan voluntaria; y real; aquel desprendimiento de todo lo perecedero; aquella abnegacion, aquel espíritu de sacrificio que les movió á trocar una buena posicion social, según el mundo, por la humildad y muy trabajosa, y tan calumniada, y de tantos modos perseguida solana de Loyola; y aquella santa y constante alegría, que es superior á todo lo terreno y como un principio de la celeste bienaventuranza. Esta feliz alegría, así como la virtud de que es fruto, bastarian para refutar concluyentemente á los ciegos adoradores de la materia; é igualmente relatan á los numerosos ciegos que osan blasfemar del divino Jesus, pues Jesus es quien vive en sus Apóstoles, Jesus quien produce esa virtud y alegría sobre humanas.—Pascual Libreiro Gayoso.

Por Real orden de 26 de Octubre se nombra jefe sub-director en comision de las remesas de caballería, al coronel D. Victor Garrigó y Garcia de la Calle, quedando de cuartel en el puato que ocupa, el brigadier D. Federico Abadia y Hope, que desempeñaba este cargo.

De Aranjuez escriben á La Regeneracion, que el día 26 recibió el Santo Bautismo una familia hebrea, que se compone de dos varones y cinco mujeres.

El acto se verificó con la mayor solemnidad, siendo padrinos SS. MM. y oficiante el Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo. Asistieron al acto todo el Clero de Aranjuez. El señor Arzobispo hizo unas exhortaciones llenas de unocion evangélica. Damos la enhorabuena á SS. MM. y á sus ahijados, de hoy en más nuestros queridos hermanos.

En medio del egoismo que predomina actualmente en nuestra sociedad y del poco interes que inspira por lo comun la suerte del desvalido al que cuenta con medios para vivir cómodamente, suelen presentarse algunos ejemplos que hacen ver hay todavía almas nobles y generosas en las que no han podido borrarse los sentimientos de verdadera fraternidad. Sugierenos esta reflexion consoladora un hecho que ha llegado á nuestra noticia, y cuyo simple relato, ademas de llevar en sí el elogio que la justicia reclama, tal vez consiga promover la imitacion. Los corredores de número de la Bolsa, señalaron hace algun tiempo, y están abonando con la mayor puntualidad, una pensión á que contribuyen mancomunadamente por iguales partes todos los individuos de la misma corporacion para socorrer á uno de sus compañeros que, por efecto de trastorno mental, no puede desempeñar su honroso ejercicio, y cuya familia, establecida en un pueblo de la Alcarria, hubiera sucumbido á la miseria á no ser por este recurso, con el que logra cubrir sus necesidades.

¿Cuántos beneficios reportaria la humanidad si todos los que están asociados bajo cualquiera cargo público ó profesion particular adoptaran esta conducta, copiando el modelo que acabamos de presentarles!

La Academia Madrileña de jurisprudencia y legislación celebrará la solemne apertura de sus sesiones en el presente año académico de 1864 á 1865 el lunes 31 de Octubre, á las ocho de la noche, en su local, calle de la Montera, núm. 22. El secretario segundo D. Antonio Lobo y Bordons, leerá la Memoria de las actas académicas del pasado año, y el presidente D. José Posada Herrera pronunciará el discurso inaugural.

El Sr. D. Pantaleon Luzás de Forton, regente de la Audiencia de Mallorca, falleció en esta corte repentinamente ayer á las cinco de la mañana, en la casa de huéspedes donde habitaba.

La magistratura española ha perdido en él uno de sus más respetables miembros.—R. I. P.

El difunto señor marques de Vallgornera ha legado en su testamento á las casas de caridad de Barcelona todos los bienes que poseia en el Principado.

La Academia de San Fernando ha dirigido una comunicacion al ministerio de Fomento recordando la peticion de 60,000 rs hecha hace tiempo para llevar á cabo la restauracion del pórtico del templo de San Esteban de Salamanca.

Hoy, mañana y el domingo se verificará el estero en el ministerio de la Gobernacion, suspendiéndose por lo tanto, durante esos tres días, el despacho de los negocios en dichas dependencias.

Muy pronto se deben dar las órdenes convenientes para que en todos los establecimientos provinciales y municipales de beneficencia del reino, se empecen á usar las pesas y medidas con arreglo al nuevo sistema métrico decimal.

Las comisiones de la Academia de San Fernando encargadas de la redaccion de los diferentes diccionarios sobre los diversos ramos de bellas artes, cuya publicacion hemos anunciado hace mucho tiempo, llevan bastante adelantados sus trabajos.

Como una prueba de los grandes adelantos que se han hecho en la época que atravesamos con respecto á la cuestion de economías, nos dice una persona encargada de remitir bastante á menudo ciertos géneros á un amigo suyo, vecino de un pueblo de Castilla, que las galeras le llevaban ántes 19 rs., y algunas veces ménos todavía, por lo que ahora le cuesta en el ferro-carril del Norte 34 rs. y 50 cént. en pequeña velocidad, ó sea invirtiendo más tiempo que la galera. Fácil es calcular, habiendo en un buito pequeño esta diferencia, el exceso de parte que resultará en los cargamentos grandes, y to que esto influye en los precios de las mercancías procedentes de otros puntos que se venden en Madrid al por menor.

Lotería. He aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado ayer:

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
16146	20000 ps. fs.	Bilbao.
630	10000	Barcelona.
26224	5000	Badajoz.
34323	1000	Jerez de la Frontera.
34900	1000	Sevilla.
43869	1000	Madrid.
4413	1000	Segovia.
17263	1000	Toro.
19667	1000	Madrid.
33398	1000	Sevilla.
8483	1000	Osorno.
1494	500	Madrid.
30774	500	Cádiz.
29858	500	Idem.
16435	500	Bilbao.
44717	500	Estella.
40306	500	Toro.
15742	500	Barcelona.
43369	500	Sevilla.
36981	500	Idem.
38466	500	Castellon.

Con 200 duros.					
588	2093	2124	2408	2429	2815
3223	4462	5820	6149	6428	8748
8940	9124	11642	11984	12107	12537
14047	15089	16332	17433	18501	18880
21777	22013	22464	24011	24565	25001
25984	26176	2639	26333	26464	26786
27885	28201	29352	31509	31781	32408
32434	32474	32975	33439	33460	33604
34922	35036	36734	37594	38351	40384
40810	42412	42916	43419	43714	44025
44616					

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 7 de Noviembre de 1864, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000 á 200 rs. va dividido en décimos, á 20 rs. cada uno. Consta de 1,500 premios, distribuyéndose en estos 225,000 ps. fs. Los premios mayores ascienden á 20.

Se halla á informe de la junta consultiva de policía urbana el proyecto relativo en ensanche de la calle de la Concepcion Gerómina. Precisamente esta y la de Barrio-Nuevo son dos de las travérsas que más necesitan esa reforma. No seria, sin embargo, tan imprescindible la de esta última si se llevase á cabo la idea que, segun noticias, existe en el ayuntamiento, de abrir una nueva calle paralela á la de Relatores por el lado del ministerio de Fomento contiguo á la calle de la Concepcion Gerómina.

Por orden del señor gobernador de esta provincia, ha sido depositado en el Hospicio de Madrid un jóven sordo-mudo, que ha sido conducido á esta corte por orden del gobernador de Vizcaya, á cuya autoridad no le ha sido posible identificar la persona de este desgraciado mudo. Ya en Madrid este jóven, el gobernador le puso á disposicion del director del establecimiento, donde estos desgraciados reciben educacion, y á pesar de los esfuerzos que se han hecho, no se ha podido saber más detalles de su persona, que hace algun tiempo estuvo en Madrid, conduciéndolo por el río.

El gobernador de esta provincia ha dispuesto anunciarle en los diarios oficiales, por si alguna persona puede facilitar algun antecedente de este sugeto.

La mayor parte de los interesados en la Compañía general de crédito aspiran á que en la junta de acreedores de 25 de Noviembre próximo se nombre una comision que, uniéndose al director de la comañía, Sr. Guilboui, se encargue del manejo y liquidacion del activo y evite el que llegue á declararse á quiebra, que seria lo más funesto á los intereses de todos.

D. Luis de la Puente ha solicitado privilegio de invencion para la fabricacion de piedras artificiales destinadas á la fabricacion.

Ya ha empezado el derribo de la casa de la calle de la Reina con vuelta á la de San Jorge y las Infantas, donde habitaba el general D. Manuel de la Concha. Este antiguo y deteriorado edificio se convertirá en un elegante palacio que contribuirá á embellecer aquel sitio. Segun hemos oido, su propietario el señor marques de la Vega Armijo, quiere que la reforma se lleve á cabo de modo que la distribucion interior de algunas habitaciones que le conserven recuerdos de familia, quede en la misma forma que hoy tiene.

Acerándose la época en que, segun la ley de 17 de Junio de este año, tendrá lugar el desestanco de la pólvora, quedará esta industria, que tantos rendimientos ofrece al Estado, á disposicion de los particulares que, sujetándose á los reglamentos que debe dictar el Gobierno, quieran dedicarse á ella. Parece que varios industriales de diferentes provincias se disponen á emplear sus capitales y conocimientos en la fabricacion de la pólvora y materias explosivas, y no dudamos que á su ejemplo otros muchos se dedicarán tambien á la explotacion de una industria que tantos beneficios promete ahora estando retraidos los puros y amándolos los demerstrats.

Dice un periódico de la mañana que el día 6 de Noviembre próximo vuelve á abrir sus puertas el teatro Real; nosotros creemos poder asegurar que no está señalado aun el dia de la apertura de aquel coliseo, y que el gobernador de la provincia no dará para ello su autorizacion hasta tanto que el empresario presente una comañía que reuna las condiciones estipuladas en la escritura de arrendamiento.

El día 18 del actual estalló un terrible incendio en el tercer pozo de la mina Perla y Tempstad, situada en Huelgaencina. Cinco trabajadores que á la sazón se hallaban en el sexto pozo de dicha mina, perecieron; á pesar de los esfuerzos que para salvarlos hicieron el ingeniero D. Manuel Bustiata, auxiliado de los capataces y administradores de las demas minas.

Avanzado inmediatamente el ingeniero de la mina incendiada, D. Mariano Santa Cruz, para que tomase las medidas convenientes, persiguió en el sitio de la catástrofe, y consiguió extinguir el fuego; mas sea por el deseo de extraer los cinco cadáveres de los citados trabajadores, ó por excesivo celo, el día 26 bajó el Sr. Santa Cruz á la mina, con el capitán de la misma, los dos destajistas y varios trabajadores, resultando cinco nuevas desgracias, entre ellas la del infelizmente Sr. Santa Cruz, cuya muerte tambien tenemos que lamentar.

Pocos días hace que una señora que habia dado de criar hacia poco tiempo y que de Barcelona se dirigia á Valencia, preguntada en los pueblos donde mudaba el tiro la licencia, por alguna criatura ó perrito que le prestasen, para desahogar sus pechos, pero todo en vano; pues á las once horas no logró hallar lo que deseaba. Llegado el coche á Perelló, renovó sus peticiones con más suerte, pues no sólo halló una criatura nacida el día anterior, sino que la tia y la abuela del recién nacido la instaron á que se le llevara; es decir, se le regalara. La bondadosa viajera no quiso despreciar la ocasion de hacer una obra meritoria, y convino en quedarse con el niño, prohibiendo á aquel infeliz, á quien la casualidad dejaba una nueva madre.

Dentro del coche se le administró el agua de socorro por no estar aún bautizado, y pusiéronle por nombre Ramon Perelló, bajo los cuales, y apadrinándole otro viajero, se comprometió la caritativa señora á

Relacion de los pasajeros que ha traído el vapor-correo trasatlántico Ciudad Condal, capitán D. José María Jareguizar, en su último viaje de la Habana á Vigo.

Señores D. Emilio Mavari, Manuel Valiña y Arias, Angel de la Puente, Pedro Aguirre, Bernardo Garcia, Andrés V. Rivadulla, Pedro Ruperto, Salvador Miralle, Ignacio Corrales, José Solorzano, Francisco Bena, Francisco Garcia, Juan José Poos, José Presmanes, Mateo Tuxa y Neto, José Gonzalez, Juan Honorato Fernandez, Pedro Quintana, Francisco Velazquez, José Cavo Losanta, Bartolomé Pujol, Antonio Grimies, Rafael Sierra, Francisco Aranda, Bernardo Badill, señora doña Catalina Gustine, 82 licenciados del ejército, un dicho del presidio.

Hé aquí el modo de poder confeccionarse todo el mundo un barómetro curioso y económico:

Tómese medio gramo de alcanfor, medio de sal nitro y medio de sal amoníaco. Disuélvanse separadamente en aguardiente puro dichas tres sustancias. Para el alcanfor se hace escaldar ligeramente el aguardiente metiendo en agua caliente la vasija que lo contenga.

Echense las tres soluciones en un frasco largo y estrecho, como los que sirven para el agua de Colonia; tápese bien con un corcho y lacre, y cuélguese de cara al Norte.

Si el líquido se mantiene claro y limpio, buen tiempo. Si se enturbia, lluvia. Si se cuaja en el fondo, hielo.

Si hay motitas que corren por el líquido, tempestad. Si las motitas son ya gruesos copos, lluvia ó nieve. Si en lugar de estréllitas ó copos aparecen filamentos en la parte superior, viento.

Los simples puntitos señalan tiempo húmedo y variable. Cuando los copos tienden á subir, indican que el viento sopla en las altas regiones de la atmósfera.

Cuanto mayor es el peso ó cuajo formado en el fondo del frasco, mayores serán los hielos ó los frios.

Segun dice una carta de París, SS. MM. moscovitas recordando sin duda lo tiempo que sacó de París el cofre de sus alhajas la Emperatriz de Méjico, tienen formada muy mala idea de los franceses, pues los criados que les acompañan siguen sin perder jamas de vista á los encargados de transportar el equipaje, y dos de ellos permanecen toda la noche de guardia al pié de las maletas cuando permanecen en algun punto.

Se hizo un pobre hombre una herida bastante grave en una caida que dió, y habiéndole preguntado el cirujano: —¿Es cerca de las vértebras donde se ha hecho usted mal?

—¿Cál No señor,—respondió muy afligido. —¿Pues dónde está el daño? ¿En las mismas vértebras?

—¿Cál Tampoco. —¿Pues entonces será entre la vértebra mayor y... —¿Cál Señor, si ha sido en la calle del Cármen.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Simon y San Judas, Apóstoles.—Es día de Misa.

SANTOS DE MAÑANA. San Narciso Obispo, y Santa Eusebia, virgen y mártir.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde es el cuarto día de la novena de San Rafael. A las diez se dará la bendición Papal, y despues será la Misa mayor con sermón, que predicará D. Ciriac Cruz, y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermón D. Patricio Páramo.

En la parroquia de San Luis continúa la novena que anualmente se consagra en sufragio de las Animas benditas; los ejercicios comenzarán al anocheecer y predicará D. Vicente Pastor y Lopez.

Se cantará la letanía y Salve á María Santísima, en las iglesias que los sábados anteriores.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

Se reza de San Narciso, Obispo, con rito doble y ornamento blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Vuestro Consejo de ministros, en cumplimiento de las órdenes de V. M., se ha ocupado muy detenidamente de la direccion, educacion y enseñanza que ha de darse al Sermo. señor Principe de Asturias. Los precoces talentos que en S. A. se anuncian, y el rápido desarrollo de sus facultades, despertaron en V. M. el pensamiento de dar por terminado el período de su educacion de la infancia, que tan sabiamente ha dirigido V. M., para dar principio á la profesional y extensa que há menester el que está llamado á regir un día al noble pueblo español. Desde aquel momento preocupa profundamente el ánimo de V. M. el árduo y difícil problema de la índole y condiciones de esa educacion, anhelando el acierto, en el cual se interesan todos los afectos de V. M., los de Reina y los de madre.

Vuestro Gobierno, Señora, le ha dado igual importancia, ha meditado mucho, ha dudado tambien, pero el estudio y la discusion le han decidido al fin, afirmando más y más en su pensamiento. Las diferentes opiniones en distintos tiempos sostenidas acerca de la educacion y enseñanza de los Príncipes, comparadas con los resultados prácticos que han producido en las naciones, y que la historia nos transmite, revelan una verdad incontestable, y es que esa gravísima cuestion no puede resolverse en absoluto. Las condiciones de la direccion, educacion y enseñanza de los Príncipes, han de ajustarse á las de la época que alcanzan y á las del pueblo que han de regir. Cuando este principio se olvida ó se quebranta la falta se expia muy caramente.

Esta, es, Señora, la regla que han reconocido vuestros ministros como fundamental para procurar la solucion de tan difícil problema. Obediendo á ella, é indagando el espíritu y condiciones de nuestra época, han tenido que reconocer que en todas las épocas, no sólo conveniente, sino necesario, que el Monarca sea ilustrado; en nuestro siglo esta necesidad es mucho más apremiante y comprensiva por la índole de su civilizacion y por el alcance á que han llegado los conocimientos humanos. El Rey ha de poseer una instruccion extensa, y ni aún esto basta:

es indispensable que tenga iniciativa propia y altas condiciones de mando: esto quiere decir que el cultivo de sus talentos, por esmerado que sea, no satisface las necesidades de la época: es necesario tambien que se dirija y forme su carácter. La educacion, pues, y la enseñanza han de caminar á la par juntas participando de una misma índole, encaminadas á un mismo fin, cuidando de que la una no destruya lo que crea la otra.

Las circunstancias actuales de la Europa esfuerzan todavia más este principio. El enorme poder de la monarquía española en el siglo XVI tuvo en alarma á la Europa entera, y aunque la falta de condiciones de los sucesores del Sr. D. Felipe II, dió tranquilidad á esta y ocasion para que se debilitara extraordinariamente la España, el coloso á quien ántes tanto se temía, al anunciarse el tránsito de esta corona á la dinastía de los Borbones, casi todas las naciones de Europa se lanzaron á la guerra, haciendo la idea de un necesario equilibrio entre las mismas. Los tratados de Utrecht, de Londres y de Viena, se encaminaron á este objeto. Pero como la realizacion del pensamiento, aunque pudiese conjurar el mal temido, era imposible, la guerra se reprodujo al primer encuentro. Ella tuvo espantosas proporciones bajo el consulado y el Imperio de Napoleon I; y á la caída de éste, renació de nuevo la idea del soñado equilibrio, y á establecerlo dióse que se dirigió el célebre tratado de Viena de 1815. Las guerras, no obstante, han vuelto á encenderse, y por desastrosas que hayan sido, no se reputan por los hombres pensadores sino como ténue preludio de las que se temen y esperan.

Una circunstancia notable se ha advertido en ellas, y es que los Soberanos todos de las naciones beligerantes, han condescuido sus respectivos ejércitos á la pelea, haciéndose personal de los Monarcas la causa de los pueblos. Por ello quizá tambien se observa que la educacion que en todas partes se da hoy á los Príncipes, es preferentemente militar en sus condiciones todas. La España no puede seguir un rumbo diferente del que llevan las demas Potencias europeas: los intereses que pueden agitarle no han de serle indiferentes, y nuestro Gobierno tampoco se ha de olvidar que la nacion española, de gloriosos recuerdos y de la más brillante historia, conserva su altivez y el vivo sentimiento de su dignidad y su decoro. No se lanzará en aventuras imprudentes ni en inconvenientes conquistas que las ideas de nuestro siglo repulsan; pero si un día la guerra arde, quiere y debe presentar la actitud que demanda su dignidad y sus intereses. Y como la causa de esa perturbacion no es pasajera, y aunque lo fuese, no dejará de reproducirse á la larga, debe cogérle prevenido y dispuesto.

La nacion sufriria en silencio, si, pero profundamente, si el que hoy es su Príncipe, llegado el caso no pudiese mostrar los bríos de sus augustos progenitores por haber descuidado ó equivocado la educacion que las circunstancias aconsejan. Si las condiciones de nuestra patria y el estado de Europa inclinan á que la direccion, educacion y enseñanza que se dé al Príncipe sea preferentemente militar, hasta temerario seria darle un rumbo opuesto; y no se crea que el objeto se conseguiria dándole una direccion diferente á la educacion, aunque instruyendo al Príncipe en los conocimientos indispensables del arte de la guerra. No se olvide que la razon fundamental que decide á nuestro Gobierno á esa educacion preferentemente militar, es la conveniencia y aún la necesidad de formar su carácter acomodándolo á las circunstancias de nuestra nacion y de la época. Para ello ha de acostumbrarse á S. A. R. desde sus más tiernos años á tratar la milicia, descender á sus detalles, profundizar sus principios, conocer los resortes de su fuerza, las condiciones de su organizacion, y empaparse en su espíritu hasta apropiárselo en lo que conviene, sin exageracion y con discernimiento. Así adquirirá forzosamente las condiciones de los grandes capitanes, si, como es de esperar, el génio ayuda á los elementos con que cuenta.

La preferencia en la direccion no excluye, ántes si supone que el Príncipe se ha de dar, á la par que una instruccion militar completa en todos sus ramos, la religiosa, moral, científica y literaria que permitan sus facultades. Ni un momento se ha de olvidar que la Religion es el Código de los Monarcas, la que les enseña su dependencia del Supremo Juez, la que reprimen sus torcidas tendencias y refrena sus pasiones. Por lo mismo, y por ser estos sus legítimos protectores, la educacion religiosa del Príncipe ha de dirigirse con más filosofía, con más sano criterio y con más profundo estudio de su moral que la que necesita un particular, aunque sea de la más encumbrada posicion social. La enseñanza que reciba en este órden ha de ser incesante, continua, progresiva y en relacion con el desarrollo de su inteligencia. Pero esta enseñanza es necesario, imprescindible, que sea pura, libre de error, pero exenta de preocupaciones y altamente ilustrada.

El Príncipe debe poseer los demas conocimientos humanos en cuyos detalles no puede entrar vuestro Gobierno. Pero á él cumple recomendar muy particularmente un ramo imprescindible, el del derecho político del que un día ha de ser su pueblo. Ese derecho, Señora, es el libro de los Reyes, el cánón inquebrantable de su conducta, la razon de sus actos oficiales. Pero ¡cuán delicada es esta enseñanza para un Príncipe! Con cuánta filosofía, discrecion y patriotismo hay que transmitirle á su alma! Vuestro Consejo fia en la alta prevision de V. M. y en el amor entrañable que profesa á su augusto Hijo y á su patria, que velará vigilante para que ese estudio no sea un alimento nocivo que dañe á esos dos objetos predilectos é igualmente caros á V. M.

Restá á vuestro Consejo hacerse cargo de una indicacion de V. M. Sus ministros han observado la educacion esmerada que V. M. ha sabido hacer dar á su augusto Hijo, correspondiente á su edad, y no ha podido dejar de admirar el exquisito tino con que V. M. la ha dirigido. Este hecho, Señora, bastaba para inspirarles el deseo de que V. M. se reservase hoy la direccion superior de su enseñanza y educacion, ya que no pueda ser la inmediata por su calidad de profesional y las demas circunstancias que se alcanzan á todos. Mas V. M. abunda en este pensamiento, y para su Gobierno esta es una garantia del acierto de la direccion, educacion y enseñanza del Príncipe y de sus felices resultados.

Fundados, pues, vuestros ministros en las razones expuestas y en las más que por no fatigar el ánimo de V. M. no consiguan, tienen la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 27 de Octubre de 1864.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—El duque de Valencia.—Alejandro Llo-

rente.—Lorenzo Arrazola.—Fernando Fernandez de Córdoba.—Manuel Garcia Barzanalana.—Francisco Armero.—Luis Gonzalez Brabo.—Antonio Alcalá Gallano.—Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

En atencion á lo expuesto por mi Consejo de ministros, y deseando que la direccion educacion y enseñanza de mi augusto Hijo el Serenísimo Principe de Asturias correspondiera á las necesidades y á los altos intereses de la nacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se dará principio desde luego á la enseñanza profesional del Principe de Asturias en sus diferentes grados, conforme al desenvolvimiento de sus facultades.

Art. 2.º Por los respectivos ministerios, y con acuerdo del Consejo de ministros, se me propondrán los diferentes profesores que se creyesen convenientes para la educacion y enseñanza del Principe, segun las necesidades de esta.

Art. 3.º Me reservo la alta direccion de la educacion y enseñanza del Principe de Asturias para ejercerla por mi personalmente.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramón María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

En vista del Real decreto de esta fecha dando organizacion al cuarto del Principe de Asturias, y atendiendo á las circunstancias que concurren, especialmente para el profesorado, en los individuos que me ha propuesto mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en nombrar director de estudios y educacion militar del Principe al mariscal de campo D. Antonio Sanchez Ossorio, y profesores, á D. Emilio Bernaldez y Fernandez de Folguera, coronel de infantería y teniente coronel de ingenieros; D. Martiniano Moreno y Lucena, teniente coronel de Estado Mayor; D. Enrique Solá y Vallés, teniente coronel de infantería; D. José Sanchez y Castillo, comandante de artillería, y D. César Tornele y Ballaga, capitán de caballería.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Fondos Públicos.

COTIZACION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1864.

Table with columns: Titulos del 3 p. consolidado, Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. id., Titulos del 3 p. diferido, Material del Tesoro, etc.

Table with columns: Emision de 1.º de Abril de 1850, Idem de 2000 rs., Idem de 1.º de Junio de 1854, etc.

Table with columns: Del Canal de Isabel II, Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriis, Acciones del Banco de España, etc.

Table with columns: Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, etc.

Table with columns: Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, etc.

Table with columns: Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, etc.

Table with columns: Trigo, Cebada, Algarroba, etc.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 27 de Octubre de 1864.

Meteorological table with columns: HORAS, Barómetro, TEMPERATURA EN GRAD. S., Direccion del viento, Estado del cielo.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Cáceres, Cádiz, Castellon, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Huélfra, Murcia, Pamplon, Salamanca, Segovia, Teruel Toledo y Zamora.

JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA. DIRECCION DE OPERACIONES GEODÉSICAS.—Observaciones meteorológicas del día 27 de Octubre de 1864.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Direccion del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Direccion del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Direccion del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Direccion del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE FRANCIA. LINEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 23 de Octubre de 1864, á las ocho de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Muerta en el bosque.—El vizconde. TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—La historia de una carta.—Balle.—Un huésped del otro mundo.

ANUNCIOS.

CANTO LLANO. Oficio nuevo de la Purísima Concepcion. Se está concluyendo de tirar en litografía á dos tintas, tamaño de libro coral y con varias letras de adorno é iluminadas, las antífonas de vísperas, magnificat y de los tres nocturnos; invitatorio, himno de maitines y la Misa del referido oficio.

LIBROS. PADMONTOS DE NUESTRO SALVADOR.—Compendio de la obra que acerca de ellos escribió en portugués el P. Tomás de Jesús.—Un tomo en octavo. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

plear dignamente y con mucho provecho del alma e santo tiempo de Cuaresma. En ella se narra y se medita afectuosamente con todas sus circunstancias la pasion de nuestro Redentor El P. Tomás de Jesús conduce hasta la perfeccion de la vida del espíritu.

EL CRISTIANISMO Y LA HUMILDAD, POR DON Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofía.—Un tomo. 8 rs. en Madrid y 9 en provincias, franco de porte.

La cristiana filosofía del Sr. Orti brilla en esta obra con tanta fuerza de razon, que cae derribado y confundido para siempre el fantasma del racionalismo.

FLORISTA DE LA LITERATURA SAGRADA DE ESPAÑA ó coleccion de pensamientos escogidos de nuestros autores de mayor mérito, por D. Ramon Tavarés y Lozano.—Se vende á 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte.

Esta obra, que consta de cuatro tomos, forma una especie de curso, aunque pequeño, muy precioso de las principales verdades de nuestra divina Religion. Ora se la considere bajo su aspecto literario, como un mostrador del estilo y bellezas de cien autores españoles antiguos y modernos, ora bajo su aspecto religioso, como una sucinta enseñanza de los más importantes puntos relativos á la fe y á la Iglesia católica, no podrá menos de interesar á los amantes de la gloria de nuestra nacion, y más especialmente á las almas piadosas.

PENSAMIENTOS DE SAN JUAN CRISOSTOMO acerca de la Providencia, escogidos en las obras del Santo y ordenados por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Un tomo en 8.º, 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

Es el tratado más completo, sólido y elocuente. Habla el Santo Doctor al entendimiento y al corazón.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS, CORRESPONDENCIA epistolar del doctor Gregorio Cantueso con varias señoras.—Un tomo en 8.º á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en rústica, franco de porte.

En estas cartas hallarán las señoras no sólo importantes consejos para ser felices en su matrimonio, sino tambien una lectura agradable, amena é interesante por la variedad de las escenas y de los caracteres, que en la obra se pintan.

OBSERVACIONES SOBRE LAS BELLEZAS LITERARIAS, históricas, profético-poéticas y religiosas de la Sagrada Biblia, por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Tres tomos en 4.º mayor. Su precio 45 rs. en rústica, en Madrid, y 51 en provincias, franco de porte.

En esta obra se presenta la belleza de la inspiracion divina como tipo y modelo de la literatura cristiana. En el primer tomo se manifiestan las bellezas históricas del antiguo Testamento, en el segundo las proféticas y poéticas, y en el tercero las de la vida del Salvador junto con los consuelos que nos ofrece.

COLECCION DE POESIAS FESTIVAS, ESCOGIDAS por el viejo. El precio de los tres tomos es de 15 reales en Madrid y 16 en provincias, franco de porte.

Estos tres tomos están destinados á divertir á sus lectores. No los ha escrito un solo hombre de buen humor, sino que á ellos han contribuido, sin quererlo, pues que ya están en el otro mundo, nuestros más insignes poetas.

AMIGO DE LA FAMILIA.—PRECIOSA COLECCION de novelas, tan amenas y moralizadoras como propias para cautivar el corazón y la mente. Forman esta coleccion nueve tomos, cuyos títulos son:

Tomo 1.º La mujer fuerte, por D. Gavino Tejado. Tomo 2.º Un encuentro venturoso, y Natalia, ó un casamiento por conveniencia.—Tomo 3.º El Médico de Aldea, Mi tío el solteron, Antes que to cases, El Apóstolado conyugal y el alma de hielo.—Tomo 4.º Cuentos de color de rosa, por D. Antonio de Trueba. Tomos 5.º y 6.º Víctimas y verdugos, por don Gavino Tejado.—Tomo 7.º, 8.º, 9.º y 10.º Los poetas, de Manzoni, traducidos por D. Gavino Tejado.—Se venden á 8 rs. tomo en Madrid y 10 en provincias franco de porte.

AFFECTOS Á LA PURÍSIMA VIRGEN MARÍA, Madre de Dios, por el P. Gerardo Aranda Novés, teólogo y misionero que fué de la Compañía de Jesús en los dominios del Rey de España en Asia.—Un tomo en 8.º. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

Con este libro pueden los devotos de la Santísima Virgen considerarse poseedores de un gran tesoro de amor. Todo él respira piedad vehemísima, y encanta con las flores de imaginacion que lo embellecen.

EL ALIENTO DEL ALMA DEVOTA, POR EL SACERDOTE D. José Frassinetti, Prior de Santa Sabina de Génova, con un apéndice del mismo sobre el sant temor de Dios.—Tercera edicion. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

Frassinetti es en la virtud un guía amable: quita todo motivo de escrúpulo, é inspira una dulce confianza en Dios.

OBRA COMPLETA DE DON JUAN DONOSO Cortés, marques de Valdegamas, ordenadas en cinco tomos y precedidas de una extensa Noticia Biográfica y retrato del autor. En rústica 130 rs. en Madrid, y 155 en provincias: sin el retrato, 125 rs. en Madrid, y 150 en provincias, franco de porte.

REPRESENTACIONES DE LAS EXCELENCIAS Y prerrogativas de la Madre del divino Salvador.—Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

ORDINARIO DE LA SANTA MISA, CON DIFERENTES aculaciones y el Evangelio primero que se lee ó canta en la Iglesia en cada un día de todos los días del año, con el dicho de los Profetas á que se alude en el mismo Evangelio, por D. Ramon Tavarés y Lozano.—Un tomo de 420 páginas en 8.º. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

EL TALENTO BAJO TODOS SUS ASPECTOS Y aplicaciones, por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Un tomo en 4.º, 9 rs. en Madrid y 10 en provincias, franco de porte.

Un profundo estudio sobre la vida y escritos de los hombres más distinguidos por su talento, ha sido como la base de este edificio científico y literario. No sólo se examinan curiosísimas cuestiones, muchas de ellas relacionadas con la educacion intelectual y moral, sino que tambien se proponen los medios más oportunos para que los talentos produzcan ópinios rutos.

POESIAS Á LA REINA DE LOS CIELOS, POR DON Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Un tomo en 4.º mayor. Segunda edicion. Su precio 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte.

Los literatos y las almas amantes de Maria tienen en estas poesias un regalo muy sabroso para la mente y para el corazón cristiano.

EL ALMA DEVOTA DE LA SANTÍSIMA EUCARISTIA, obra escrita en italiano por el Presbítero don Juan Bautista Paganí, General de los Padres del Instituto de caridad, y puesta en castellano por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Dos tomos en 8.º menor. Su precio 8 rs. en Madrid y 10 en provincias, franco de porte.

Las meditaciones que contiene el primer tomo para todos los días del mes, enseñan el amor de Jesús á los hombres en el Santísimo Sacramento y las virtudes que debemos imitarle. En el segundo se hallan los ejercicios para ántes y despues de la Santa Comunión, y las oraciones á que están concedidas indulgencias.

Se venden en Madrid en las librerías de Olamendi, Aguado, Lizcano, Duran, D. Leocadio Lopez, y La Publicidad, y en la imprenta de Tejado.

NOTA. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de estos señores, y á D. Celestino Tejado, Silva 47. Se advierte que por cada pedido de diez ejemplares se dará uno gratis, dirigiendo el pedido acompañado de su importe, á la imprenta de Tejado. (G)

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS. Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS. Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47, bajo.